

**FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

Redes solidarias

Una agenda prioritaria
de las mujeres

Maribel Coco





Redes solidarias

Una agenda prioritaria de las mujeres

Fundación Friedrich Ebert



Redes solidarias

Una agenda prioritaria de las mujeres

Maribel Coco

ISBN 978-9962-651-39-0

Diseño gráfico:

Editora Novo Art, S.A.

www.edtoranovoart.com

Diagramación y portada:

Pedro Antonio Argudo

Edición de textos y estilo:

Montserrat de Adames

Primera edición

500 ejemplares

Noviembre 2009

Impreso en Colombia por Worldcolor Bogotá,
para Editora Novo Art, S.A. en Panamá.



Índice

Presentación	7
Introducción. Las prioridades en la agenda política de las mujeres	9
1. Estado, política y género	11
1.1 En el camino de la política	13
1.1.1 ¿Qué le ha aportado el género al análisis del quehacer político?	15
1.2 La actividad política	16
1.2.1 ¿Cómo afecta a las mujeres el asumir responsabilidades políticas?	20
1.3 El camino recorrido	23
2. Arte, política y poder	27
2.1 ¿Qué hacer? o ¿qué deshacer?	28
2.2 ¿Qué tienen en común el arte y la política?	30
2.3 ¿Cómo lograr esto en una sociedad moralmente enferma?	33
2.4 Mujeres y arte	34
3. Educando desde el género para la vida	37
3.1 Mujer y educación	39
3.2 ¿Cómo sería una educación política basada en valores holísticos?	46
4. De la participación al empoderamiento	49
4.1 Del poder sobre, al poder para... ..	53
4.2 Buscando la ciudadanía plena	55
5. Del fogón a la calle: formando redes solidarias	63

Referencias bibliográficas	69
Anexos	
Anexo 1. Glosario de términos	79
Anexo 2. Sufragio femenino, por Luis Carlos Pinzón.....	87
Anexo 3. Participación política de las mujeres panameñas, por Elia López de Tulipano	103



Presentación

Los resultados electorales de 2009 en Panamá no podrían ser más desalentadores en términos de equidad. La participación de las mujeres y su alcance de escaños en los cargos de elección popular suponen un retroceso de nuestro desempeño democrático.

En la discusión saltan a la mesa una serie de problemas que atañen a la distribución del poder en la sociedad y que deben ser enfrentados tanto en el orden teórico como en el orden práctico.

En el presente ensayo, la investigadora panameña Maribel Coco, profesional de la salud y doctora en educación, comparte una serie de aportes conceptuales relevantes a muchos de estos problemas. Su planteamiento es el de construir una nueva concepción de la mujer política para el momento actual y para ello, establece algunos hitos cronológicos de la participación de las mujeres.

La autora reconoce la baja participación de las mujeres, pero destaca más la disociación que hay entre las distintas formas de participación. El ensayo sigue un hilo conductor entre las relaciones de género en las distintas dimensiones de la vida social, la praxis política y los nuevos paradigmas.

Así mismo, hace una crítica al hecho de que ni modelos autoritarios ni modelos democráticos, han contemplado la participación equitativa de mujeres y hombres como problema de legitimidad de la democracia. Por ello la autora señala que concibe la participación política en sí misma “como la búsqueda constante de la igualdad y de la equidad”.

Pero también ve una esperanza en la apatía ciudadana y descrédito del sistema político partidario como: un nuevo escenario político que propicia la generación de una agenda de temas y sobre nuevas formas de participación donde los intereses desde el género están cada vez más presentes.

De ahí el título Redes Solidarias, para describir el proceso intencionado de ir formando redes para visibilizar la transición de las mujeres de la esfera privada a la esfera pública.

El ensayo concluye con una serie de propuestas de nuevas agendas desde la política, desde el sistema educativo como institución clave de reproducción social y desde la participación.

Entre los anexos, destaca un informe sobre la reciente participación electoral elaborado por Elia de Tulipano, Presidenta del Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos.

Esperamos que el presente trabajo, contribuya con los desarrollos de las agendas para la equidad de género en marcha, de manera que mejores propuestas puedan llegar a las decisiones que no pueden depender del logro de las cuotas. Es decir, que la integralidad de la participación de las mujeres planteada en el presente ensayo también se entienda como una condición integral imprescindible para cualificar el desempeño democrático de las instituciones políticas modernas.



Introducción.

Las prioridades en la agenda política de las mujeres

En el marco de los nuevos paradigmas holísticos, este trabajo intenta narrar nuestra evolución hacia una nueva concepción de la mujer política, comprometida con principios e ideales, que puedan proyectar el trabajo organizado con los distintos sectores sociales que conforman la sociedad panameña, y que especialmente potencien las posibilidades y desarrollo de todas las mujeres de esta nación.

Como mujeres políticas, reconocemos un protagonismo emergente y el compromiso de establecer diálogos entre congéneres, para lo cual se imponen retos en nuestro quehacer político, que de alguna forma impidan el fomento de la violencia, la competencia inhumana, la diferenciación social y la discriminación, cualquiera que ésta sea.

A muchas mujeres académicas y políticas a la vez, esto nos ha significado buscar, por medio del análisis y las reflexiones, autoorganizar la propia identidad política, que desde una nueva conciencia personal, permita asumir una ciudadanía planetaria plena, siendo protagonistas de mejores alternativas de desarrollo integral y fortaleciendo las dimensiones psíquicas. Es decir, la búsqueda de una identidad política holística en armonía con la gente del territorio y el entorno que una representa.

Pero, ¿qué significa esta dimensión política holística?:

- La integración personal con las necesidades y expectativas de las otras.

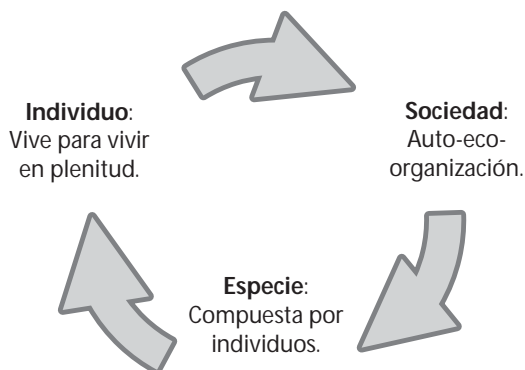
- El constante lenguaje con las actoras sociales sobre la política para la vida.
- La búsqueda de alternativas renovadas para el caudillaje político, entrelazando hilos y procesos cognitivos, morales y tecnológicos, en una sola cuerda de intereses, que giren en torno al universo, como la patria grande.
- La articulación de una ética política holística que eleve la conciencia para el protagonismo social de las mujeres.
- La autorrenovación solidaria constante, a través de la práctica de la participación consensuada en la búsqueda de la identidad e integración nacional.
- Anteponer el protagonismo social al propio, con la convicción que éste es el motor impulsor de una nueva sociedad, más solidaria, humanista y planetaria.
- Poner toda la capacidad artística, creadora e innovadora, al servicio de la ciudadanía, en la búsqueda de alternativas viables para el desarrollo sostenible.

Nuestra intención es construir una nueva propuesta ético-educativa para las mujeres, en el marco de la política criolla, que empiece por revitalizar una nueva agenda social más democrática y humana. Lo anterior tal vez parezca demasiado ambicioso, sin embargo el “cielo es el límite” y diseñar no cuesta nada.

“Redes solidarias” no es más que la expresión de ir formando redes para un nuevo tejido social, con el objetivo de visibilizar la transición de las mujeres de la esfera privada (doméstica) a la esfera pública (la vida en sociedad); atravesando los niveles de organización necesarios para crear estos lazos sociales, que le permitan hacer valer sus derechos y, finalmente, empoderarse de su propio destino; aportando a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y humana, en armonía con la naturaleza.

1. Estado, política y género

Desde la antigüedad hasta las naciones modernas, el Estado se ha constituido en el aparato central de mando y control de la sociedad. Su poder involucra decisión, conocimiento, dominación y represión, produciendo al respecto sus propias leyes y decretos que pasan a formar su patrimonio cultural. De allí, que al decir de Morin "...el Estado es conservador y productor de una generatividad organizadora" (Morin, 2003, p. 199). Igualmente, nos habla de la importancia de la trinidad humana, en la que cada término es a la vez medio y fin del otro: *individuo*, *sociedad*, *especie* (Morin, 2003, p. 177).



De modo tal que el objetivo individual dentro de esta trinidad va más allá de la propia persona, pero al mismo tiempo centrado en sí misma. Al decir de Morin, "...el individuo no vive para sobrevivir, sobrevive para vivir. Es decir, que vive para vivir". Lo que significa que vivimos para gozar la vida plenamente, para realizarnos y ser felices: para el amor, para el bienestar, para la acción, la contemplación y el conocimiento (Morin, 2003, p. 177).

Desde el punto de vista de las mujeres, nada de esto podría darse sin el desarrollo y respeto a la libre expresión de cada ser humano; lo que implica construir un Estado democrático, donde se consideren en su totalidad los derechos de las mujeres.

En distintos períodos históricos, hemos observado cómo la lucha por la apropiación de recursos naturales y económicos ha generado una guerra de intereses políticos y sociales que, lastimosamente, han determinado el desarrollo de un Estado, nacido de la guerra y la dominación, para lo cual dispone de una serie de poderes (aparato militar, policial, religioso, educativo, etc.), con el fin de reprimir y subyugar a ciertos sectores sociales bajo otros. Muchas veces, esto último ha generado un poder arbitrario y desenfrenado de unos pocos sobre muchos. La acumulación privada de manera desenfrenada ha generado un Estado tradicional donde se favorece el poder personal, controlando a la sociedad y a sus individuos (Morin, 2003, p. 202).

Para Morin, las organizaciones sociales oscilan políticamente entre dos modelos: los de alta complejidad [democracia] o los de baja complejidad [autoritarios] (Morin, 2003, p. 214).

Modelo de baja complejidad:	Modelo de alta complejidad:
<ul style="list-style-type: none"> • Megamáquina esclavista-totalitaria. • Fuerte centralización, dominación y control. • Integración rígida y represiva. • Hiperespecialización. • Libertades reducidas: controles múltiples. • Débiles comunicaciones entre grupos e individuos. • Débil autonomía de los individuos. • Excesiva racionalización y simplificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Megamáquina pluralista. • Importancia del policentrismo y del acentrismo. • Individuos a la vez autónomos y no autosuficientes. • Integración que comporta comunicación múltiple, especialización y policompetencias. • Débil jerarquía de control, niveles de organización, fuerte componente poliárquico y anárquico. • Múltiples comunicaciones entre grupos e individuos. • Gran autonomía individual. • Optimización compleja (incertidumbre, libertades, desórdenes, antagonismos y concurrencia).

Ninguno de los dos modelos contempla dentro de sus esquemas tradicionales, lineales y mecánicos, espacios donde las mujeres podamos insertarnos con nuestra propia identidad en la búsqueda del bien común. Para modernizar el esquema anterior, proponemos un modelo de participación con las siguientes características:

- Se recupere el concepto de trinidad humana de Morin, donde las mujeres vivan para vivir plenamente.
- Las mujeres no estén sometidas a la cultura patriarcal, que contempla modelos mecánicos, lineales, fragmentados, deshumanizados, alienantes, etc.
- Se fomente el protagonismo de las mujeres en todos los niveles de la organización social.
- Se promueva una nueva ética y cultura de paz, a través de modelos que permitan una plena participación en consenso con todas las actoras involucradas en el proceso.
- Se desarrollen organizaciones, que articuladas con el Estado, procuren un desarrollo amigable con el ambiente; utilizando esta categoría para la promoción del tejido social, permitiendo libertades y creatividades, de acuerdo a los intereses individuales y de grupo de las mujeres y de los hombres en general.
- Se transformen las fuerzas de antagonismo y disociación por fuerzas de amor, solidaridad, amistad y simpatía en el seno de la sociedad civil.
- Que el sojuzgamiento de las mujeres, en todas sus formas, sea eliminado.

1.1 En el camino de la política

A través de la historia, los distintos pensadores han planteado diferentes definiciones sobre política, desde aquellas que la interpretan como “formas de conciencia social”, “asuntos de Estado”, “asuntos públicos”, hasta los que la ven como el “arte de gobernar desde el Estado”; pero ninguna definición involucra a la mujer, ya que la política siempre ha sido pensada y hecha por y para los hombres.

Algunos ejemplos los tenemos en los siguientes conceptos:

- La política ha sido definida según Littré como: “Lo que tiene relación con los asuntos públicos”.
- La Academia de la Lengua Francesa define política como: “...conocimiento de todo lo que guarda relación con el arte de gobernar un Estado y dirigir sus relaciones con los otros Estados”.
- Burlastki la define como “...la forma de la conciencia social, en la cual se reflejan las relaciones entre las clases sociales, las naciones y otros grupos sociales, respecto al Estado y el poder político en su conjunto” (Terreros, 1999, p. 6).

Según Morin, la política es el arte de ejercer el poder que se necesita para dirigir al Estado: “La política [...] es el dominio de la decisión, de la elección, de las estrategias de acción interior y exterior, y necesita reflexión, consejo, debate, conciencia, voluntad de individuos responsables. Es un arte complejo, incierto y decisivo que, en los momentos críticos y críscos, compromete a la sociedad por entero. Y, en el riesgo... toda sociedad, incluso democrática, necesita jefes responsables” (Morin, 2003, p. 202).

Para comprender las causas de la exclusión histórica de las mujeres de los asuntos públicos, se hace necesario develar las relaciones de poder que se tejen tanto en la esfera pública como en la privada, así como la serie de situaciones por las cuales la sociedad transforma el sexo biológico de las mujeres en destinos culturales y arreglos sociales, que reproducen un orden desigual e inequitativo; conformando esferas masculinas y femeninas del mundo, donde la esfera privada corresponde a la mujer y la pública al hombre. Aristóteles decía: “el hombre es un animal político”.

Desde Aristóteles, nuestra sociedad está estructurada bajo principios patriarcales que impiden que las mujeres partici-

pen en el mundo público, donde todo está hecho a favor del individualismo masculino y el anonimato femenino. A este respecto, Capra nos dice que el patriarcado se asocia con un lapso de unos tres mil años, donde la civilización occidental “se ha basado en un sistema filosófico, social y político, en el que los hombres –por la fuerza, por presión directa o por medio de ritos, tradiciones, leyes, lenguaje, costumbres, ceremonias, educación y división del trabajo– determinan el papel que las mujeres deben o no desempeñar y por el cual la mujer está siempre sometida al hombre” (Capra, 1992, p. 31).

El poder del patriarcado lo incluye todo, desde las ideas, el lenguaje y la relación del individuo con el universo, siendo la única institución que hasta hace muy poco tiempo, no había sido “...desafiada abiertamente en la historia y cuyas doctrinas habían tenido una aceptación tan universal que parecían ser una ley de la naturaleza: de hecho, a menudo se las presentaba como tal” (Capra, 1992, p. 32).

Cuando se trata de la participación política de la mujer, la situación se torna más compleja, pues a pesar que la organización de la sociedad parte del principio que todos/as estamos en igualdad de condiciones y participación, esto no opera en la realidad. Las mujeres tenemos menos oportunidades que los hombres para ser tomadas en cuenta a la hora de asumir decisiones e intervenir en lo político.

1.1.1 ¿Qué le ha aportado el género al análisis del quehacer político?

El aporte fundamental ha sido plantear, desde una nueva óptica, los viejos problemas ya conocidos, buscando nuevas respuestas e interpretando de manera diferente el pasado y sus interrogantes. El mirar la historia con ojos de mujer ha permitido visualizar cuál ha sido su papel en lo social, económico, político y cultural.

Esto, unido a las nuevas reflexiones holistas, nos permite revelar la visión dominante y androcéntrica que ha mantenido la condición subordinada de las mujeres, a la par que busca la posibilidad de modificar estas relaciones de poder; pero, sobre todo, estimular un debate sobre temas cruciales para ambos géneros.

1.2 La actividad política

De acuerdo a la experiencia desarrollada por más de treinta años en el ámbito de la política nacional, el perfil actual de la mujer política panameña dista mucho de lo deseado y requerido en la realidad actual. Las llamadas “grillas” –nombre despectivo que se les aplicó a las mujeres que participaban activamente en el quehacer político en la década del setenta–, debían adaptarse y tratar de sobrevivir con los calificativos políticos, bajo las reglas y el dominio masculino. Lo anterior significaba, entre otros aspectos, la exclusión y discriminación en la toma de decisiones, por lo que la responsabilidad de decidir políticamente siempre fungió como un patrimonio casi exclusivo del varón.

Algunas situaciones que caracterizaron a las mujeres que desarrollaron una experiencia política con los distintos sectores de la población panameña, fueron las siguientes:

- La condición de mujer socializada y mediatizada por la ideología patriarcal, siempre dominada por el discurso masculino y en especial dentro del argot de la cultura política criolla.
- La condición de ser/pertenecer mayoritariamente a los sectores con menos poder adquisitivo. La complejidad de nuestra identidad como nación, que a pesar de ser multiétnica y multicultural, históricamente siempre ha privilegiado a las clases económicamente poderosas, donde ha prevalecido inclusive la discriminación racial.

- No menos importante fueron las denigrantes experiencias vividas en la adolescencia y juventud, producto de la exclusión social de que fueron objeto las panameñas y panameños por parte del enclave colonial y los residentes norteamericanos en la ex Zona del Canal.

Históricamente, las mujeres siempre estuvimos limitadas al mundo de lo privado; un mundo que, vivido desde esta única perspectiva, se percibe como limitante a la dimensión como ente social, y sujeto de derecho con un compromiso ciudadano, desprovisto del poder económico y político necesario para cambiar nuestras condiciones materiales e inmateriales de existencia. Aún hoy, la otra mitad de la población no ha aceptado que la sociedad es un conjunto del que todas y todos formamos parte, en un círculo natural de la vida que puede ser ascendente o descendente, de acuerdo al rol del género en el ciclo vital de la sociedad.

La solidaridad de clase y de género contribuyó en varias mujeres comprometidas políticamente para cambiar la realidad opresora, lo cual nos impulsó a enfrentarnos colectivamente y a unir esfuerzos para exigir mayor atención para las familias más desposeídas y sin igualdad de oportunidades.

Actualmente, en el camino del pensamiento holista, se dirigen esfuerzos al logro de una identidad más humana y planetaria, con igualdad de género; con la seguridad que en el siglo XXI logremos crear estrategias cuyos principales retos signifiquen:

- Nuevos y diversos enfoques de desarrollo humano.
- La sostenibilidad ambiental.
- La cooperación de todas las fuerzas vivas del poder local –a nivel nacional– en la creación y conformación de redes solidarias para hombres y mujeres, con equidad de género.

- La integración multiétnica y multicultural en estas mismas redes sociales.
- La democracia participativa: respeto y tolerancia ante la diversidad política, religiosa, étnica y cultural de las mujeres de la sociedad panameña.

Es necesario –para realizar esta utopía–, pasar a formar parte de la construcción del nuevo arte de la política, aceptando una propuesta holística que redimensione la formación social y política de la mujer y del hombre panameño, acorde con nuevos paradigmas de desarrollo social: priorizando el diálogo, la tolerancia, la participación y la equidad de género.

Para que las mujeres cumplamos con el papel protagónico que nos toca jugar en la construcción de esta nueva sociedad, más paradigmática y menos programática, se hace necesario que utilicemos todos los recursos a nuestra disposición, por medio de nuestra capacidad autotransformadora, de conocimiento del entorno y de la naturaleza misma, para asumir de manera coherente los desafíos en el campo de lo político, social, económico y cultural.

La fragmentación que existe en la vida política es reflejo del divisionismo que sufre nuestra sociedad, donde las desigualdades y las inequidades se agudizan cada día, dependiendo de cuál sea la decisión. Su relación con el poder traspasa las esferas y espacios, tanto del mundo público como del privado. La encontramos en todos los aspectos de nuestra vida: en la familia, en los grupos organizados, en los procesos socializadores y a nivel comunitario.

En este sentido, la participación activa y bien informada de las mujeres interesadas en asumir responsabilidades políticas, es condición necesaria para el logro de lo propuesto, resultando incluso, en una mejor decisión para la acepta-

ción pública al equiparar las oportunidades. Pero más importante aún es sentirse en igualdad de condiciones con los hombres.

Concibo la participación política como la búsqueda constante de la igualdad y de la equidad. Esto presupone un protagonismo social que busca, sobre todo, lograr "...que las personas aprendan a apropiarse del destino de su propia vida y se conviertan en protagonistas sociales" (Jorge Sierra, citado por Gutiérrez, 1997, p. ii).

Para el protagonismo social es necesario:

- La formación de mujeres capaces de tener una visión en concordancia con los paradigmas emergentes y la nueva cultura social.
- Lograr formas de convivencia y ciudadanía, a nivel comunitario, desde el poder local.
- Crear pautas claras, desde los intereses de las mujeres, con respecto a los aspectos éticos, ecológicos y políticos, en consonancia con las exigencias de los nuevos paradigmas.
- Redefinir las relaciones de las mujeres con el medio ambiente, con la tecnología, y con la cultura.
- Lograr niveles de organización en las mujeres de los sectores desprotegidos, con la finalidad de crear redes sociales para trabajar por el desarrollo local.
- Diseño de estrategias y acciones como grupo organizado.
- Lograr cambios en la distribución del poder social (formas de tomar decisiones a lo interno de los grupos) teniendo como objetivo la equidad.

Por otro lado, respetar el derecho de todas las mujeres a manifestarse y participar activamente en la vida social y política, nos lleva a un nuevo concepto de convivencia planetaria y cósmica.

Crear conciencia política es, quizás, una de las tareas más duras que ha enfrentado una sociedad tan enajenante y enajenada como la nuestra, donde el proceso de autoconciencia y autoorganización significan salirse de lo establecido y romper con paradigmas tradicionales.

El hecho de ser mujer y agitarse en política exige mucho más que lo que se le exige a un hombre en las mismas circunstancias. Hay que tratar de evitar el riesgo de adherirse al discurso patriarcal masculino, haciendo gala de todas aquellas características consideradas como femeninas (tolerancia, sensibilidad, humanidad, solidaridad, etc.); sin embargo, ahora hay que tener presente que muchas veces esto no se logra alcanzar.

Todavía persiste en muchos políticos del patio la idea que las mujeres tienen su lugar en la casa (al lado del fogón), cuidando a los hijos e hijas. Esto ha causado que muchas mujeres políticas, por lograr aceptación en este medio patriarcal, empiecen a adoptar los mismos estereotipos masculinos, negándose toda posibilidad de construir una política holística cónsona con sus intereses de géneros.

1.2.1 ¿Cómo afecta a las mujeres el asumir responsabilidades políticas?

Ante todo, es importante aclarar que cuando las mujeres deciden incursionar en política no significa que se encuentran liberadas de los roles tradicionales de su género, más bien, se suman los nuevos a los ya existentes. En ese sentido, conviene aprender a planificar y organizar mejor el tiempo y las actividades para poder cumplir con las responsabilidades asumidas. A este respecto, algunas compañeras lideresas de comunidades compartieron algunas de sus vivencias:

Los días que tengo reunión, llego bastante tarde a la casa, pero igual debo revisar las tareas de las niñas, planificar el día siguiente, y hacer lo más urgente; para empezar nuevamente al otro día, es algo agotador.

(S.M., 42 años, 12 años de casada, con tres hijas).

Mi esposo también se agita en política. Él me dice que los dos no podemos estar en esto, que alguien debe estar en la casa y que lo más lógico es que sea yo, por ser mujer. Tendré que esperar que los muchachos estén más grandes para poder salir.

(E.G., 28 años, 4 años de casada, dos hijos).

Él, al principio, me dijo que sí podía participar en las actividades sin problema, pero después fui notando un cierto rechazo disimulado, ...que si llegaba muy tarde, ...que si no lo atendía bien, etc.

(C.L. 36 años, 10 años de unida, tres hijos).

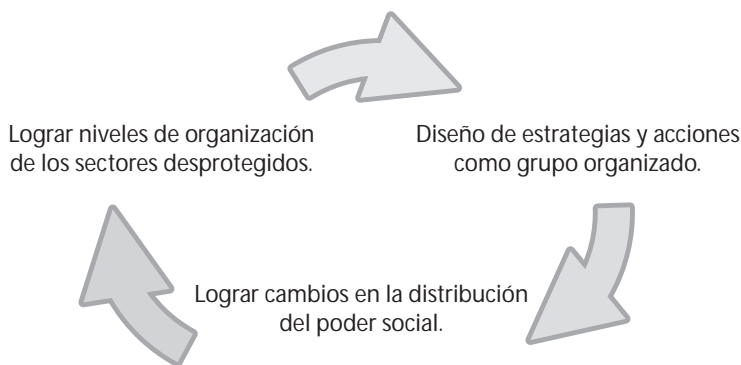
Los ejemplos anteriores nos indican que, para la mayor parte de las mujeres, entrar al ámbito público las enfrenta a una serie de actividades y de toma de decisiones que las afectan no sólo a ellas y a sus familias, sino también al colectivo que representan; actividad que no siempre es debidamente reconocida ni por su familia, ni por sus representadas.

Históricamente, las mujeres panameñas hemos creado diversas formas de acción alternativa (luchas populares, nacionales, antiimperialistas, etc.) en pro de la construcción de la identidad nacional y seguimos construyendo distintos canales de participación ciudadana. Sin embargo, la historia oficial persiste en la invisibilización de estos aportes, a pesar de que cada vez son más las mujeres que ocupan cargos públicos.

No obstante, es importante señalar que la incidencia en la política implica procesos de formación de conciencia de

derechos, nuevas habilidades y destrezas, información, y oportunidades para ejercer el liderazgo y la organización; aspectos éstos que no han sido fáciles de alcanzar por las mujeres en una sociedad patriarcal dominada y controlada por y para los hombres.

Para el logro de una sociedad nueva, es necesario crear conciencia sobre el futuro, a partir del crecimiento personal de cada una de nosotras. Una sociedad más justa y democrática lleva implícita la participación política de todas las mujeres organizadas y no organizadas en una gran red social que brinde posibilidades para lograr el disfrute de nuestros derechos, mientras asumimos las responsabilidades como integrantes de la sociedad, del cosmos y la naturaleza que nos rodea.



“Los desacuerdos saludables son señal de progreso.”

Mahatma Gandhi

Como integrantes de la sociedad, siempre existe la posibilidad de desacuerdos políticos. En nuestro país hemos alcanzado un desarrollo político que nos ha llevado a que las mujeres tengamos –en teoría– más oportunidades; sin embargo, los esfuerzos son insuficientes y poco equitativos,

por lo que madurar y entrar en un proceso de concienciación política individual y colectiva es imperativo para el logro de una sociedad más justa.

1.3 El camino recorrido

Las mujeres panameñas nos hemos interesado en las actividades políticas desde el inicio de la República, situación que nos ha llevado a involucrarnos de manera directa y decisiva en los distintos procesos de cambio social ocurridos, desde nuestra independencia, hasta la integración total de nuestro territorio.

La siguiente cronología nos ofrece algunos datos sobre la participación política de las mujeres panameñas (Araujo, *et al.*, 1999, pp. 23-30):

- En la primera década de la República, la mujer se incorporó al desarrollo de la nación en oficios y profesiones que reproducían los roles tradicionales, participando en movimientos reivindicativos en el área laboral y estudiantil.
- En la década del veinte, se organiza el Partido Nacional Feminista con el objetivo de luchar por el derecho al voto y la igualdad en el sufragio. Se crean las primeras escuelas femeninas para la capacitación en derecho ciudadano; reformas a los códigos Civil, Penal y de Comercio; la reivindicación por mejores salarios y condiciones de trabajo para las mujeres. En 1925, la participación política de la mujer se fortalece al incorporarse a la Huelga Inquilinaria, jugando un papel fundamental en las demandas populares de esta época.
- En la década del treinta, se da seguimiento a las luchas por la reivindicación al derecho del sufragio femenino.
- En 1944, la doctora Clara González de Behringer funda la Unión Nacional Feminista, con el objetivo de impulsar una mayor sensibilización de los derechos políticos de las mujeres.

- En 1950-1960, las mujeres se incorporan a la economía de servicios y a diversas iniciativas de organización femenina, participando en luchas populares y nacionales, contribuyendo a la conformación de la identidad nacional. En los incidentes del 9 de enero de 1964, la mujer panameña participó de manera activa por las luchas reivindicativas de la soberanía nacional, aportando su cuota de sacrificio a la lucha por el rescate de la soberanía.
- En la década de los setenta, se conforman varias organizaciones femeninas de masas con carácter social y político. Las mujeres trabajadoras se integran a los sindicatos logrando incluir, en el Código de Trabajo de 1972, el fuero de maternidad. Se crea el Instituto de la Familia y la jurisdicción especial de familia. Se elabora el primer proyecto del Código de la Familia y el Menor.
- En la década de los ochenta, se crean los frentes femeninos en los partidos políticos; se amplía la participación de las mujeres en las distintas áreas de trabajo del país; se abren centros de investigación relacionados con la temática femenina; y se crea, en la Universidad de Panamá, el Taller de Estudios sobre la Mujer.
- A finales de la década de los ochenta e inicios de los noventa, a partir de la invasión, se hace presente un nuevo protagonismo de la mujer en el país, para hacerle frente al bloqueo económico impuesto por Estados Unidos. La mujer representó una fuerza social importante en la lucha por desarrollar nuevas estrategias de supervivencia, como los grupos de las ollas comunes y los comedores populares, combinando y diversificando su trabajo en el ámbito doméstico, con las actividades de mercado.

A partir de este momento, se inicia la rearticulación de un grupo representativo de mujeres en función de sus intereses estratégicos, dando como resultado la estructuración del Plan Nacional Mujer y Desarrollo, consensuado entre organizaciones de mujeres para incidir en las políticas públicas.

No obstante, a lo interno de los partidos políticos, las mujeres seguimos confinadas a determinados roles tradicionales dentro de la sociedad, asumiendo tareas reconocidas como afines a los intereses de las mujeres; así por ejemplo, encargadas de la secretaria de asuntos educativos, sociales, culturales, etc.

En no muy pocas ocasiones, nos encontramos a lo interno de los partidos ocupando puestos con ninguna o poca posibilidad de toma de decisiones, producto del rechazo voluntario de las propias mujeres que no están dispuestas a maniobras o acciones que impliquen luchar por el poder dentro de las propias organizaciones, considerándolo una práctica muy radical y competitiva para sus tradiciones.



2. Arte, política y poder

Reconstruir las relaciones entre el arte y la política implica un desafío complejo. El arte resulta ser un espacio de libre expresión, anticipación y creación, que aparenta contradecir su relación con la práctica política, como tradicionalmente se le practica.

El arte nos revela lo simbólico del significado de lo político, de tal manera que, en vez de tratar de articular la relación entre el arte y la política, tal vez deberíamos abordar la temática tantas veces expresada de ¿cómo hacer de la política un arte? A este respecto, Maxine Greene, en su libro *Liberar la imaginación*, nos dice:

Para conocer los planes de las personas, las iniciativas que emprenden, las incertidumbres a las que se enfrentan, hay que mirarlo todo desde el punto de vista del participante que se haya inmerso en lo que ocurre.

(Greene, 2005, p. 24)

En ese sentido, el trabajo artístico permanece allí, donde otras formas de conocimiento han fallado. El arte y la política son términos que apelan a estratos desiguales; el arte es un sistema de articulaciones institucionales; la política también, pero con una leve diferencia: esta última crea las condiciones de reconocimiento de la propia noción de institución.

Por eso nos dice Mary Warnock, citada por Greene:

El enfatizar la importancia de que creamos que nuestra experiencia del mundo no se reduce a “lo que puede abarcar el ojo irreflexivo” y que “nuestra experiencia es importante para nosotros y merece el esfuerzo de entenderla.

(Greene, 2005, p. 43)

La misma autora plantea cómo nuestra imaginación intuye “...que siempre hay más por experimentar y más en lo que experimentamos de lo que podemos esperar” (Greene, 2005, p. 43).

2.1 ¿Qué hacer? o ¿qué deshacer?

Cada día, el sentimiento ciudadano apunta a no valorar la política como un arte. Se dice que es una herramienta para destornillar la cordura y la tranquilidad del mundo; mientras que a la política se le considera como “el escudo para disimular el odio, la soberbia, la tiranía y la maldad” (Rodríguez, 2000, p. 1).

Definitivamente, el común denominador de las personas percibe esta opinión de los políticos y las políticas. De igual forma, piensan que los artistas son personas de esmero, devoción y con alto nivel de sensibilidad humana, pero que se ubican fuera de la realidad.

Irónicamente, “los buenos políticos que aspiran a ser totalitarios deben poseer el arte de impresionar, tanto como un actor político puede cambiar de cara o ponerse una careta en los momentos más difíciles de su retórica” (Díaz, 2003, p. 1).

La política nos proporciona un conocimiento crítico de la realidad y, por ende, de las fuerzas que obstaculizan o posibilitan su desarrollo. A este respecto, Greene nos indica que “...debemos entender a las personas como seres en proceso, en búsqueda de sí mismos y de posibilidades para sí mismos. Incluso se empieza a hablar de «una resistencia limitada» a los mecanismos del poder en los espacios locales, en lugar de luchar a grandes niveles” (Greene, 2005 p. 44).

Hoy más que nunca entendemos lo que puede significar, en el terreno del arte, romper el dominio ejercido por prejuicios

y estereotipos preconcebidos. De la misma manera, es difícil superar las barreras que limitan la participación política de la mujer en el mundo público, incluido el artístico; barreras que parecen tan insuperables como el mundo de la política, de allí que sea más cómodo para la mayoría de las mujeres no intentar cruzar el umbral de uno ni del otro, en una resistencia pasiva que las revictimiza.

Así como el arte busca armonizar intereses, reflejar sentimientos, ansiedades o experiencias vividas, la política igualmente debe rescatar esos valores del arte para sí misma. Por eso es importante crear conciencia crítica en los distintos escenarios donde nos activamos, principalmente en los educativos, para que las mujeres que quieran incursionar en el campo político se forjen, no sólo con conceptos sólidos y bien aprendidos, sino con conciencia crítica, sensibilidad, solidaridad y deseos de servir a la sociedad; de forma tal que sientan la experiencia como placentera, reconfortante y plena.

Es importante reflexionar sobre lo dicho por Virginia Wolf y su representación de la vida cotidiana caracterizada por la repetición y la banalidad.

Cada una de nosotras caracteriza la vida cotidiana de un modo distintivo; hay que resaltar las actividades “no vividas conscientemente”; una pasea, come, ve cosas, hace lo que hay que hacer, la aspiradora estropeada, encargar la comida... etc.

(Virginia Wolf, citada por Greene, 2005, p. 43)

Ella asociaba –como lo manifiesta Greene–, a estas actividades con el “no ser”, con lo que se da por descontado, lo que no se cuestiona. Este tipo de conductas le ocurre a todo el mundo, incluso a las políticas, ya que cada una de nosotras vive su vida cotidiana de modos distintos, de acuerdo a su

nicho vital. Cuando el hábito lo envuelve todo, los días se vuelven como rutinas, el hastío llega a nuestras vidas y lo mecanizamos, por eso es tan importantes adquirir conciencia de lo que estamos haciendo.

2.2 ¿Que tienen en común el arte y la política?

Podríamos decir que el arte y la política tienen en común el método de cuestionar sus acciones y sus reflexiones, ya que cuando analizamos distintos temas desde perspectivas variadas, se adquiere más objetividad en nuestras decisiones.

A partir de Maquiavelo, queda claro que la política como ejercicio del poder, como la conquista de voluntades para una causa, no sólo encuentra su fuerza operativa en los meros ideales, sino en la realidad misma. Por eso, toda política, incluyendo la de los principios, debe aspirar al poder. Pero esto no quiere decir que se olviden los ideales, sólo se reconoce su lugar en la dialéctica entre lo ideal y lo real.

Con respecto a lo anterior, es necesario que a cada momento nos preguntemos: ¿qué es lo realizable del ideal?, ¿hasta qué punto es posible organizar la voluntad popular para el ideal?

La voluntad popular tiene su propio proceso de desarrollo y conformación, y la actividad política tiene que insertarse en el mismo. Por eso la política es el arte de la negociación entre lo querido y lo realizable; es decir, de atinar a lo posible. Las mujeres han demostrado históricamente que pueden ejercer el poder de manera equilibrada y con una gran dosis de tolerancia por la vivencia y reconocimiento que se tiene de los problemas cotidianos y comunes al género humano.

Nos dice Greene: “La conciencia de una persona es la vía mediante la que se abre camino al mundo” (Greene, 2005, p. 47). En ello hay implicados actos de diversos tipos: perceptivos, cognitivos, intuitivos, emocionales e imaginativos.

Ninguna obra de arte puede escapar a la coyuntura del tiempo que la vio nacer. Grandes obras que ayer hablaron, hablan y se disfrutan hoy.

Aquí, como lo dice Denis Donoghue, referente al arte, está en el margen, “y el margen es el lugar de aquellos sentimientos e instituciones para los que la vida diaria no sólo no tiene sitio, sino que, muy al contrario, parece reprimir. Con el arte, las personas pueden hacerse un espacio para sí mismas y llenarlo con presentimientos de libertad y presencia” (Greene, 2005, p. 51).

Cuando el legendario Jackson Pollock mancha el lienzo, deja expresar su tiempo, su caótica espontaneidad, un culto de azar e improvisación.

Lo cierto es, según Greene, que las artes se sitúan al margen de lo conformista, lo respetable, lo moralista y lo constreñido (Greene, 2005, p. 51).

Esta expresión de Greene enfoca el hecho que los mensajes de muchas obras, dependiendo en la época en que fueron creadas, conformaron “mensajes de poder”, que deberíamos de evaluar entre líneas, como mensajes subliminales.

Si estamos de acuerdo en que el arte en sí desempeña un papel sumamente importante en la esfera ideológica, captaremos más claramente su relación con la política; la esfera de la superestructura que se caracteriza por la contienda de fuerzas sociales (clases) por el poder político y donde se concentran esas luchas.

De hecho, en la sociedad de clases esta esfera –la política– es decisiva, porque las demás actividades de la superestructura dependen de qué fuerzas de clases dirigen la sociedad, al servicio de qué intereses y por qué rumbo; y eso, básicamente, determina si se preservan o se cambian las relaciones de una sociedad.

El arte siempre ha sido importante para la preservación de la continuidad social (por medio de la preservación y transmisión de valores y concepciones del orden establecido), pero ha sido igualmente importante para propiciar las rupturas sociales.

Es innegable que todo/a artista es un ser social (por más individualizada que sea su obra) y que su obra tiene un gran impacto en el orden social, principalmente, como hemos señalado, por medio de su impacto ideológico. El arte puede afectar el curso futuro de la sociedad humana, contribuyendo a destruir lo viejo y creando nuevas esferas ideológicas y nuevas concepciones, que tienen influencia en la esfera política.

Lo ideal sería, para ambos ámbitos –política y arte–, lograr salirse de lo habitual, de lo común y fácil; emprendiendo una búsqueda consciente hacia la incertidumbre y los desafíos. A este respecto, Paulo Freire nos habla del carácter incompleto de los individuos, de esa búsqueda constante que sólo puede ser llevada a cabo en comunión con otras personas, donde los que tratan de ser plenamente humanos no sólo deben proceder con un modo de pensar crítico, sino que deben ser capaces de imaginar algo que resulte de sus esperanzas: su búsqueda debe vencer su silencio. (Greene, 2005, pp. 45-46).

La actividad política es, sobre todo, **¿qué hacer?**; es buscar lo probable, las estrategias para el logro de fines que contribuyan al desarrollo humano. Pero estos fines y medios no

están dados a priori, sino que corresponden a la realidad actual de la sociedad, a su estado de cultura, a su desarrollo y civilización. Lo más importante es actuar en sociedad o con visión de ella, partiendo de nuestra realidad cotidiana. Pero ese estado actual incluye la actividad humana, que conlleva el desarrollo histórico que, por lo tanto, está sintetizado por muchas realidades.

También hay que construir un sistema educativo en consonancia con este nuevo paradigma, capaz de desarrollar todas las potencialidades que como mujer se posee, de modo tal que se sea capaz de poner en juego las posibilidades como seres creativos, recreando y ubicando nuevas realidades e interrelaciones con relación al entorno y la naturaleza.

Entonces, **¿qué deshacer?** Nuestra realidad indica que la persistencia de los viejos paradigmas en todos los ámbitos de la vida, que no potencian nuestro desarrollo, es el enemigo a vencer. Lo anterior significa liberarnos del patriarcado, de atavismos y valores que nos ubican como ciudadanas de segunda categoría, sin derecho a exigir todo lo que la sociedad le ha concedido solamente, por razones de superior sexual y de supremacía de género, a los hombres.

Igualmente, hay que deshacer las formas tradicionales y androcéntricas de hacer política, orientadas al verticalismo, la jerarquización, el engaño, el no cuestionamiento, el mecanicismo y la fragmentación.

2.3 ¿Cómo lograr esto en una sociedad moralmente enferma?

Un índice lo muestra la doctora Danah Zohar, cuando dice que debemos buscar pistas que propicien aprendizajes sutiles y flexibles a través de un aprendizaje holístico, ya que los problemas existenciales más duros existen fuera de

lo conocido y lo cotidiano, más allá de lo que sabemos controlar (citada por Francisco Gutiérrez, 2003, p. 40).

2.4 Mujeres y arte

El arte realizado por mujeres muchas veces tiende a quedarse dentro de los límites de lo privado, constituyendo parte de lo que se consideran cualidades femeninas, y por lo tanto, artes menores. Las artistas alcanzan menor reconocimiento internacional que los artistas (algo que, por supuesto, sólo tienen derecho a ejercer las mujeres de las clases adineradas).

Igualmente, las obras realizadas por mujeres alcanzan menores precios que las realizadas por hombres. Se invierte mucho menos en artistas mujeres que en artistas varones. Salvo contadas excepciones, no figuran en los libros de historia del arte la trayectoria de las mujeres artistas, ni se incluyen en las cátedras las discusiones de género y clase.

Tradicionalmente, la representación de las mujeres en el arte es tarea de los artistas varones, que determinan los ideales de belleza y comportamiento para cada época. El hombre, como artista-sujeto y propietario del cuerpo de la mujer, hace de ella una representación del imaginario masculino, recrea a la mujer y la convierte en objeto cultural. A lo largo de la historia, el arte sirvió para darle forma a esa proyección de los deseos del hombre, para imponer roles determinados a mujeres y hombres, e ideales de lo femenino y lo masculino.

La mayor dificultad en esto, consiste en poder autorrepresentarse sin tener el peso de la mirada masculina avalando nuestra propia mirada. En este sentido, desde una educación verdaderamente holística, el acceder a una educación

artística que permita conocer la historia del arte hecha por mujeres y conectarse con el mundo real como artistas a través de distintas obras, resulta una tarea fundamental.

La imposibilidad de gran parte de la sociedad de poder dedicarse al arte frente a largas jornadas de trabajo para poder sobrevivir, hace imperativo un reacomodo del arte en la vida cotidiana, cuando la mitad de la población está bajo la línea de pobreza y cuando de esos pobres la mayoría son mujeres.

Al decir de Maxine Greene: "...el mundo del arte es un mundo construido y, por lo tanto, debemos acordarnos de verlo siempre como contingente y abierto a la crítica, [...] debemos permitir que se oigan las voces que sabemos que han estado largo tiempo silenciadas; las voces de las mujeres, de las minorías étnicas, de las poetisas y las músicos, reconocidas fuera del mundo occidental" (Greene, 2005, p. 209).

Es así como la realidad evidencia que el poder, el arte y la política –en el caso de las mujeres– expresan creatividad, imaginación, sentimiento, intuición, percepción e inteligencia emotiva, propia de ellas; y que siempre ha negado el arte determinado por el género masculino.



3. Educando para la vida desde el género

Siendo el género una construcción social y reconociendo que la educación es una de las principales herramientas de la socialización, es innegable que existe una estrecha relación entre ambos.

En este sentido, la sociedad organiza y moviliza todos sus recursos para sustentar procesos que pueden dar por resultado –hombres y mujeres– integrados socialmente. La repetición cotidiana de relaciones discriminatorias entre los géneros, reproducirán generación tras generación, formas de comportamiento que lleguen a aceptarse como normales.

Nuestra Constitución Política expresa que no debe haber fueros ni privilegios de ninguna índole –sexo, raza, religión, clase social–; sin embargo, observamos manifestaciones discriminatorias que se dan por aceptadas y hasta naturales.

En la sociedad, se establecen normas y pautas de conducta para sus miembros, de este modo se asigna a las mujeres –por su sexo– el mundo de lo privado, que es su hogar; mientras que al hombre se le asigna lo público, el mundo, y todo lo que hay en él. Igualmente, los comportamientos de ambos sexos responden a ese rol asignado: discreción y docilidad para ellas, dominio y control para ellos.

El patriarcado es una ideología, una construcción cultural que divide al mundo en dos: la esfera pública y la esfera privada. En esta partición, a cada sexo se le asigna un ámbito determinado. Lo público, es decir, lo laboral, lo político, lo económico, etc., es de dominio masculino y se sustenta en el poder; mientras lo privado, lo doméstico, los hijos, los afectos primarios, corresponden al mundo femenino.

Así reproducimos constantemente los estereotipos sexistas, que son los que discriminan a la mujer, que crean desigualdades, que incrementan la violencia doméstica, el acoso sexual, las violaciones, y afectan el desarrollo cultural y social de ellas.

El principio básico, desde el cual partimos, es que la educación desempeña un rol estratégico en los procesos de transformación social, porque abarca la esfera ideológica.

En nuestros países, mujeres y hombres tienen, formalmente, la misma posibilidad de acceder a los diversos niveles de educación; pero, ¿cómo influye la escuela con una orientación diferencial para niñas y niños?

Distintos mecanismos y procesos –generalmente no intencionados– les dispensan un trato diferente, expresándose la discriminación de manera sutil. Por ejemplo, una creencia común entre los educadores es considerar adecuado no oponerse a las inclinaciones “naturales” de los y las estudiantes; “respetando” que las niñas elijan la profesión docente, humanidades o ciencias sociales, y no se interesen por carreras científico-tecnológicas. Por el contrario, valoran positivamente que los niños opten por estas últimas (Bonder y Rodríguez Giles, 1989, p. 23).

Es importante reflexionar acerca de las consecuencias de este punto de vista, aparentemente no intervencionista y neutral; y preguntarnos si actuando así, no terminamos siendo cómplices de elecciones estereotipadas y selección de carreras tradicionales. ¿No sería mejor llevarlos a reflexionar sobre sus intereses y opciones, brindarles información sobre las transformaciones y exigencias del mundo laboral y los nuevos paradigmas emergentes?

Si bien es cierto que la calidad de enseñanza se ha ido deteriorando en nuestra realidad social, hasta el punto de no

poder competir con los últimos adelantos en materia de informática y tecnología, sigue siendo un ámbito privilegiado en la formación de la personalidad, porque es la institución que inculca valores y principios morales y sociales. El área ideológica es su espacio natural, donde lo académico y lo moral se encuentran permanentemente enlazados en sectores sociales tan vulnerables como la niñez y la juventud, que se encuentran forjando sus conciencias y conocimiento de la realidad que los rodea.

De allí que una de las tareas pendientes de la nueva escuela consiste en razonar críticamente y reflexionar sobre los mensajes que son transmitidos a través de los medios de comunicación social, y cuestionarlos de manera permanente con la realidad cotidiana y el respeto mutuo de las diferentes opciones de vida que tienen los seres humanos.

3.1 Mujer y educación

A pesar de las dificultades económicas, del consumismo desmedido y de la crisis de valores actuales, nuestra sociedad está cambiando las concepciones establecidas acerca de lo “femenino” y lo “masculino”, influyendo también en el ámbito escolar.

Hoy en día, más mujeres participan en el mercado de trabajo; nuestro aporte económico a la subsistencia familiar adquiere mayor importancia, lo cual nos proyecta con mayor protagonismo en el mundo público. Para los varones jóvenes, colaborar en las tareas del hogar y disfrutar del contacto con sus hijos e hijas resulta una alternativa deseable, del mismo modo que elegir carreras u ocupaciones no tradicionales para ellos.

Actualmente coexisten modelos tradicionales e innovadores, lo que indica que el sistema educativo no es estático, de

modo que los fenómenos se dan de forma desigual y combinada, se expresan con distinto énfasis y de modo particular en cada realidad.

También es evidente que la educación por sí sola no alcanzará la equidad entre los géneros, pero puede aportar mucho si en lugar de enseñar lo que otros han pensado, contribuye a generar una reflexión crítica por nosotros mismos, y nos plantea nuevas interrogantes que nos puedan conducir hacia nuevas maneras de interpretar y organizar nuestra realidad.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) plantea que, en materia educativa, en Panamá se han alcanzado cifras aceptables en cobertura y alfabetización, lo cual es observado en indicadores tales como: prestación de servicios educativos, alfabetización, cobertura escolar, aumento en los años de escolaridad, nivel de calificación del personal docente, etc.

En Panamá, las estadísticas de la Dirección de Planificación del Ministerio de Educación indican que las mujeres superan a los hombres en la educación formal. Para 1995, del total de graduados del nivel medio de enseñanza en ese año, 39% eran hombres y 61% eran mujeres.

En la Universidad de Panamá (nivel superior) para el año 1996, 73% de los y las egresadas fueron mujeres, mientras que un 27% fueron hombres. Cuando se analizan estos datos, se proyecta la idea de que las mujeres en Panamá hemos superado los problemas educativos. Lo anterior indica que las mujeres superan a los hombres en términos de matrícula, rendimiento académico y estudiantes graduadas; sin embargo, en la sociedad panameña existe una gran cantidad de mujeres que no logran mantenerse en el sistema, debido a las desigualdades sociales predominantes; ejemplo: las indígenas, los grupos vulnerables, etc. (MINJUMFA,

2002, p. 122). Sin embargo, la oferta educativa actual no parece ser capaz de satisfacer demandas futuras. Se produce una contradicción entre la educación tradicional y el uso de la tecnología producto de la “sociedad del conocimiento y la información”. Observamos en la actualidad un desigual acceso a la educación, una falta de pertinencia de los contenidos que la educación ofrece, escasa rendición de cuentas y medición de resultados.

Lo anterior da como resultado que en nuestro país coexistan dos sistemas educativos: uno muy moderno, con los últimos avances de la tecnología y la informática; y otro sector rezagado y disminuido en cuanto a su capacidad y cobertura, incapaz de ofrecer nuevas modalidades y contenidos acordes con las necesidades del mercado laboral.

Uno de los principios fundamentales en los que debe sustentarse la educación es, sin duda, el principio de igualdad, donde las mismas oportunidades educativas para todos y todas sea un eje transversal propio de una sociedad democrática, sin distingo de sexo, etnia, religión o clase social.

Los principios de la educación holística, desde una visión de género, visibilizan que:

- A la educación le ha faltado dinamismo, apertura, equidad y humanismo, por cuanto ha reproducido valores excluyentes de género y clase, sobre todo en el campo político.
- La educación, a sí misma, ha propiciado patrones de conducta inflexibles hacia las mujeres, prevaleciendo una concepción patriarcal que impide un desarrollo en igualdad de oportunidades para el género femenino.

La visión holística nos hace conscientes que somos parte de un todo y producto de nuestras interacciones. No somos un

ente aislado, la percepción del mundo, de las relaciones de género, de la cultura, del planeta en general, es el resultado de nuestra educación y socialización; relación que cambia en la medida en que hacemos propios los principios de una educación más integral, con una verdadera conciencia social, que tenga como centro la moral, la autoorganización y el respeto hacia los otros seres vivos.

En la medida en que esta concepción vaya ganando terreno a la educación tradicional, en su visión y su alcance, irán cambiando las relaciones entre los seres humanos; entonces, las mujeres tendrán mayores oportunidades y posibilidades más equitativas dentro de las relaciones políticas.

Necesitamos una educación donde predomine el respeto a la diversidad, el derecho a la profesión de fe, que no se tras-tocuen los principios por antivalores. Que se pueda valorar lo cotidiano como fuente significativa de aprendizajes y se reconozca el derecho que ambos géneros tienen a participar de la actividad política, en igualdad de condiciones. Lo anterior redimensionará nuestra capacidad de solución pacífica a los conflictos que se produzcan en una realidad determinada, porque podremos estar en mayor capacidad de respetar las diferencias de criterios, según sean nuestras opiniones y opciones políticas.

En la obra de Capra *-La trama de la vida-*, se analiza cómo de un pensamiento asertivo y lineal, hemos evolucionado a uno integrativo y no lineal. De un pensamiento racional, hemos pasado a uno intuitivo; y de una ciencia que era reduccionista, hemos pasado a una holística (Capra, 1996). La evolución de los valores, de asertivos a integrativos, ha permitido valorar la conservación y preferir la cooperación en vez de la competencia. De la cantidad pasamos a la calidad; sin embargo, lo más importante fue pasar de la dominación a la asociación.

Retomando lo anterior desde un punto de vista holístico y aplicándolo a los valores, lo importante sería el rescate de una visión más integral para el ser humano; pero, fundamentalmente en lo que respecta al género masculino, reduciendo lo subjetivo a través del proceso de socialización. La sociedad ha ejercido una presión constante para evitar que este género se sensibilice ante aquellos valores de la vida que se suponen son femeninos.

Sin embargo, ha ocurrido un despertar que va mucho más allá de lo cultural. Hoy existe una valoración más profunda de lo que nos rodea, de la necesidad de valores como la tolerancia, la compasión, la humildad y la libertad.

En esta misma obra, se nos advierte de la necesidad de expandir nuestras percepciones y modos de pensar, poniendo especial énfasis en el cambio de pensamiento-cambio de valores, en un recorrido que va de lo asertivo a lo integrador. Nuestra sociedad occidental ha favorecido tradicionalmente los valores asertivos, como los deseables para alcanzar el éxito. Valores como la dominación, la expansión y la competitividad, en detrimento de otros más sensibles a una pedagogía para la vida, como son: la conservación, la cooperación, la solidaridad, la calidad, la asociación.

Se hace evidente que los primeros están asociados a los hombres, y los segundos a las mujeres, con la consiguiente cuota de poder, prestigio y riqueza para unos y subordinación y descalificación para otras, lo que a nivel de la estructura social se traduce en posiciones jerárquicas, donde los hombres están en los niveles superiores y las mujeres en los inferiores. Esto explica la enorme resistencia al cambio, especialmente para los hombres, por un sistema de valores más equilibrados y equitativos, percibiéndolos incluso como una amenaza existencial a su estilo de vida.

Hablamos de nuevos valores ecocéntricos y no antropocéntricos, en una visión del mundo respetuosa de los valores y las formas de vida humanas y no humanas, vinculados todos en una red de interdependencias de comunidades ecológicas. Sólo cuando esta percepción ecológica de que “todo está relacionado con todo” se vuelva parte de nuestra vida cotidiana, emergerá un sistema de valores éticos y morales verdaderamente nuevos (Capra, 1996, pp. 30-31).

El restablecimiento del equilibrio y de la flexibilidad en nuestras economías, en nuestras tecnologías y en nuestras instituciones sociales, sólo será posible si se realiza juntamente con un profundo cambio de valores. [...] La transición a un sistema social y económico equilibrado exigirá un cambio de valores correspondientes: de la autoafirmación y la competitividad a la cooperación y a la justicia social, de la expansión a la conservación, de la adquisición material al crecimiento exterior.

(Capra, 1992, p. 468)

Podemos cambiar nuestros valores y construir nuevas formas de relaciones sociales. Esto nos indica que necesitamos cambios internos, conscientes y transformadores. Por lo que en la búsqueda de relaciones de género equitativas, no basta con los cambios externos o formales en la pedagogía, como por ejemplo, cambiar la estructura curricular de los programas, que no sería suficiente si los profesores no son conscientes de la necesidad del cambio. Es necesario un nuevo sistema de valores sociales que incorpore la autorrealización, la paz interior, el amor y la cooperación con nuestros semejantes, como elementos importantes.

A nivel de lo cotidiano, a la mujer se le visualiza como el ser abnegado que está al servicio de los demás, sin tener derecho a un espacio propio. El primer principio para desarrollar una pedagogía desde la ciencia de la vida lo sustenta Hugo

Assmann, al plantear que el ser humano, como organismo vivo, forma una unidad indivisible con su medio ambiente, ya que si no hay vida tampoco hay conocimiento; uno lleva al otro y viceversa (Assmann, 2000, pp. 43-67).

En todo ser vivo se da la unidad entre los procesos vitales y los procesos de aprendizaje.

Hugo Assmann

La pedagogía debe seguir siendo la primera instancia educativa que procure experiencias de aprendizaje reconocibles. Debe tomar en cuenta que los seres humanos deben ser sus referencias básicas, y tienen un papel fundamental en el desarrollo de una mayor sensibilidad social, necesaria para reorientar y enriquecer su capacidad de análisis de cómo los cambios sociales y económicos en la lógica de la globalización, afectan a la población en general desde el ámbito nacional y regional.

Un encuentro conceptual entre ciencia y pedagogía, necesariamente nos llevará a reconocer la necesidad de recuperarnos del atraso que llevamos en las innovaciones y lenguajes educativos, frente a estas ciencias. Esto involucra, a su vez, una reconceptualización de las nociones de aprendizaje y conocimiento, donde los procesos de vida y aprendizaje pueden significar las mismas cosas, dado que el ser humano no puede vivir sin aprender, ni aprender sin vivir.

En este sentido, Assmann propone:

Ir más allá de la mera resistencia crítica, ocupando de manera creativa todos los accesos del conocimiento. Esto significa encontrar nuevas formas y vías para llegar al conocimiento, sin despreciar las anteriores o los aspectos positivos que éstas puedan tener.

(Assmann, 2000, pp. 43-67)

Aprender es algo más que la apropiación o yuxtaposición de saberes acumulados por las generaciones. No aprendemos sólo con el cerebro, ni exclusivamente en la escuela; aprendemos durante toda la vida, minuto a minuto, mediante todas las formas y con todos los sentidos; en un proceso que dura toda la vida, donde lo cognitivo y los procesos vitales se conectan, interactúan como expresiones validas de auto-organización, complejidad, adaptación y coevolución, entre otras.

En ese proceso, entran en funcionamiento todos nuestros sentidos y la red social a la que pertenecemos, que nos forma, y que nos transforma, a la vez que la transformamos. Todo este proceso es la vida misma, un proceso de aprendizaje que nunca termina, formando parte de la red social. En este transcurso, aprendemos las relaciones de género, y es a través de un proceso similar que lograremos desaprender dichas relaciones y crear nuevas relaciones basadas en formas más humanas, solidarias y equitativas, a través de los nuevos paradigmas en el campo de la pedagogía.

Desde el género, consideramos que esta mutilación de la creatividad en los seres humanos, y de las mujeres en particular, se constituye en una muestra más del predominio del patriarcado.

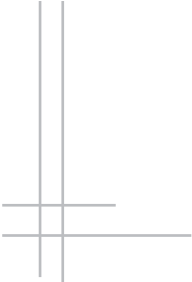
3.2 ¿Cómo sería una educación política basada en valores holísticos?

Ante todo, sería una educación por y para la vida, basada en una pedagogía que nos permita:

- Aprender dentro de un proceso creativo autoorganizado. Desde el punto de vista de las mujeres, en este principio de autoorganización es imprescindible la equidad entre

los géneros, ya que no podríamos organizar nuestra vida sobre la base de nuevos valores más humanos y solidarios, si no aplicamos la equidad entre hombres y mujeres, como elemento primario de las relaciones entre los géneros.

- Aprender para la vida y vivir para aprender. Comprender que aprender y vivir son procesos que están inexorablemente unidos y que el conocimiento tiene una dinámica vital de deseos de vida. Que no se puede vivir sin aprender y viceversa.
- Utilizar la pedagogía de forma flexible, de modo tal que el conocer sea un proceso de placer y ternura, donde prime la solidaridad humana y los principios de equidad, no sólo entre los géneros, sino entre todos los seres humanos.
- Lo anterior sólo es posible lograrlo a través de una educación eficiente y solidaria, capaz de formar a seres humanos, para quienes la creatividad y la ternura sean necesidades y elementos definitorios de los sueños de felicidad individual y social (Assmann, 2000, p. 28).



4. De la participación al empoderamiento

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2004), participación es toda aquella intervención de ciudadanos y ciudadanas, a través de los partidos políticos, en órganos de representación como parlamentos y concejos municipales. Este tipo de participación se realiza directamente (afiliación o militancia en un partido) e indirectamente (a través de las elecciones electorales).

Entre los distintos tipos de participación podemos mencionar:

- **Participación social:** Se ejerce a través de agrupamientos de la sociedad civil, en el marco de los movimientos sociales, para resolver necesidades inmediatas.
- **Participación comunitaria:** Participación para el desarrollo de la comunidad, donde las agrupaciones se ven en la necesidad de dar respuesta a limitaciones y carencias en infraestructura y servicios básicos.
- **Participación ciudadana:** Es el involucramiento en distintos niveles y formas de organización social e institucional, que agrupan a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones de carácter estratégico para el desarrollo, junto con el gobierno y otros actores, ya sea en los niveles nacionales, como en las regiones, los municipios o áreas locales.

La participación nos obliga a ubicarnos en los procesos sociales y políticos que ha vivido y vive el país en torno a la movilización y organización de las mujeres, con las implicaciones que la misma conlleva en términos de aporte, de modificación de estructuras organizativas e institucionales

(incluidas las gubernamentales), y de las formas de concebir e implementar los procesos mismos. Las condiciones generadas por estos procesos han ido sacando a la mujer de lo privado hacia lo público.

Personalmente, considero que la participación debe ser entendida como todos aquellos actos o quehaceres que hacen de las mujeres protagonistas de los diversos procesos sociales, mediante su intervención en actividades socioeconómicas, políticas y culturales, de la vida de una localidad o de la nación. La participación puede ser organizada o no, y puede implicar interactuar con el Estado o no.

Cabe destacar que, dentro de la militancia partidaria, las mujeres inciden en instancias de dirección y toma de decisiones, tal es el caso de votar por representantes elegidos, acceder a cargos de representación, elaborar y proponer políticas públicas, definir programas de acción y áreas de intervención, por nombrar algunos ejemplos. Sin embargo, para el común de las mujeres, cuando se trata de asumir la responsabilidad que involucra un cargo político, anteponen otras responsabilidades, dejando el camino libre a los hombres, como producto de la socialización recibida y de todas las interferencias y dificultades que encontramos en el camino.

Debemos recordar que la participación es uno de los cinco principios de la democracia; sin ella, no es posible transformar realmente la historia humana, ni ninguno de los otros principios: igualdad, libertad, diversidad y solidaridad.

Hablamos aquí de la participación a todos los niveles, sin exclusión previa de ningún grupo social, sin limitaciones que restrinjan el derecho y el deber de cada persona a tomar parte y a responsabilizarse por lo que acontece en el planeta.

Para la mujer política holística, no es suficiente lograr la participación individual; lo realmente importante es que dicha participación permita formar redes sociales solidarias y dinámicas con otras mujeres que fomenten el protagonismo colectivo, la reciprocidad, el lenguaje, la afectividad, el cambio de valores, la moralidad, la creatividad, la autonomía, la intuición y la tolerancia como principios rectores de los nuevos paradigmas políticos.

Sólo cuando la participación organizada, solidaria y comprometida de las mujeres, esté articulada con el resto del tejido social, podremos hacer frente al totalitarismo, la marginación, la resignación, la corrupción, el sometimiento, el miedo, la subordinación, el verticalismo, la demagogia, y el autoritarismo; vicios tan frecuentes en nuestra sociedad. Sólo así acabaremos con el desorden de un *status quo* que lucha por mantenerse.

Las sociedades autoritarias, o al decir de Eisler, dominadoras, hacen todo lo posible para limitar, restringir y evitar la participación de las mujeres en igualdad con los hombres; situación de la que no escapa la realidad política panameña.

Para que la participación de las mujeres sea más representativa en los ámbitos políticos, y en los otros espacios de toma de decisión, hay que superar algunos de los siguientes obstáculos:

- Aquellos de carácter subjetivo, que impiden el ejercicio activo de la ciudadanía de las mujeres. Éstos inhiben el ejercicio activo de la ciudadanía de las mujeres, trayendo las siguientes consecuencias:
 - Inseguridad en las mujeres de sus capacidades para participar en estos espacios.
 - La resistencia de algunos políticos al acceso de las mujeres a su mundo, por considerarlo una invasión al espacio tradicionalmente masculino.

- La difícil compatibilidad para muchas mujeres entre su vida familiar y el trabajo político.
- Aquéllos que tienen que ver con las barreras impuestas por el poder político y social patriarcal. Éstos son de carácter formal: los partidos políticos, los sindicatos, los ministerios, las empresas, las organizaciones y asociaciones gremiales; las leyes, los procedimientos y las instituciones cierran el acceso de las mujeres.

Las Estrategias de Nairobi (1985), orientadas hacia el futuro, para el adelanto de las mujeres; la Plataforma de Acción de Beijing (1995), y la Convención Sobre Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979); recomiendan una serie de acciones tendientes a equilibrar la baja o poca participación de la mujer en la esfera pública, entre las cuales podemos mencionar:

- Impulsar leyes que aseguren cuotas electorales a favor de las mujeres en los cargos de representación, con el objetivo de favorecer la participación de las mujeres en estos espacios.
- Motivar a las mujeres a compartir estrategias y recursos de información, a nivel de organizaciones centrales y locales, de modo que se formen redes y se fortalezcan los vínculos con otros movimientos de mujeres en diferentes ámbitos.
- Conocer a profundidad y aplicar las recomendaciones de los instrumentos estratégicos que establecieron las bases para el empoderamiento político de las mujeres.

Sin embargo, lo anterior no es suficiente, si no se produce un cambio en el sistema de valores imperante como eje transversal a toda la sociedad, permeando hacia las instancias educativas, culturales, económicas, políticas, etc.; sin olvidar los principios holísticos que tanto enfatizan en el respeto y la tolerancia por las diferencias.

“...hombres y mujeres no son iguales, y la estrategia de igualdad, cuando existe, debería suponer siempre el reconocimiento de las diferencias.”

(Irigaray, 1992, p. 82)

4.1 Del poder sobre, al poder para...

Ana Sojo identifica el poder como “una relación de fuerza, en la cual constantemente está presente su ejercicio sobre un sujeto que no lo vive en una forma pasiva, sino que trata compromisos, o pone resistencia, fija límites, causa ruptura según las diversas situaciones de fuerza” (Sojo, citada por Maritza Herrera, 1998, p. 246).

En la obra *Placer sagrado*, se analiza cómo la mujer fue perdiendo poder: “... la radical transformación social, sexual e ideológica que acompañó la pérdida gradual del poder personal y estatus cultural femeninos no se dio naturalmente, como se afirma a veces, con el movimiento hacia organizaciones sociales más complejas y centralizadas” (Eisler, 1998, p. 120).

Pero la reflexión final sobre la participación de la mujer en la política desde el inicio de la creación, lo manifiesta Eisler en *Placer sagrado*, en el capítulo: El reinado del falo; cito: “Sin embargo, en general, aquí, como en casi todo el mundo antiguo, las posiciones de liderazgo, es decir, de poder tanto temporal como espiritual estaban institucionalmente reservados a los *hombres*. Algunas mujeres se las arreglaban para violar estas normas. Pero sólo eran excepciones, usurpando roles masculinos de los cuales estaban excluidas las *mujeres* (junto con las cualidades así llamadas femeninas o «suaves», como la no violencia, el cuidado y la compasión)”. Continúa

planteando: "...que en verdad hubo una época muy antigua en la que prevalecieron la participación, la creatividad y el afecto, donde la gente vivía con más solidaridad que agresión, y donde reinaba una diosa benevolente" (Eisler, 1998, p. 121).

Nuestra propuesta holística, desde el enfoque de género, busca cambiar las tradicionales relaciones de *poder sobre* las mujeres, que han traído tanta inequidad entre los géneros, cambiándolas por unas más equitativas y solidarias en la construcción de una nueva red social. Es necesario crear un nuevo paradigma, que sea compartido por toda la sociedad y que vaya construyendo nuevas relaciones de poder existentes, contrarias a las actuales, donde las mujeres estamos sometidas a la ideología patriarcal.

Desde el paradigma emergente, esto significa desaprender lo aprendido, desde nuestra propia individualidad de mujeres; además de cuestionar las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas que mantienen las relaciones entre los géneros. Cuestionar y actuar sobre estas estructuras, incluidas la personal, la familiar y la grupal, generará cambios en las situaciones que por muchos siglos han mantenido la subordinación de las mujeres.

El *poder para* nos remite a todo un proceso de transformación, autoorganización, cambio de actitudes y visiones del mundo, así como la manera de concebir y construir un poder distinto, que no niegue, no oprima y no controle, sobre todo, a las mujeres. Se trata de un poder que fortalezca la autoestima, la autonomía, la toma de decisiones, la autoorganización; dirigido hacia la equidad, la paz y la justicia, por medio de la consolidación de relaciones de género democráticas y verdaderamente participativas, en armonía con el entorno. Un tipo de poder que posibilite la autoafirmación de las personas.

La construcción holística de este tipo de poder requiere nuevas formas de relaciones y comunicación entre las personas y su ambiente; formas que implican valores como el apoyo mutuo, la solidaridad, la igualdad, la responsabilidad colectiva y la equidad, desechando visiones rígidas e inflexibles entre los seres humanos y entre los seres humanos y la naturaleza.

Las mujeres debemos aprender a construir una cultura donde el *poder* nos sirva para:

- Construir nuestro propio destino, para ser sujetas de cambio y no objeto de manipulación.
- Colocarnos en el circuito natural de la vida, para transformarnos y transformar.
- Desarrollar nuestras capacidades en todos los sentidos: económico, individual, político y social.
- Participar políticamente, tomar decisiones, ser autónomas.

4.2 Buscando la ciudadanía plena

Edgar Morin nos invita a que tomemos por patria, la tierra, y nos dice que asumir la ciudadanía terrestre es asumir nuestra comunidad de destino. La interconexión de las civilizaciones se hace urgente e imperiosa, formando una gran red solidaria para ordenar el planeta, por cuanto la vida de todos los seres está ligada a su vida (Morin, 1999, p. 213).

Bajo esta perspectiva y desde nuestra realidad local, la interconexión de los intereses de todos los grupos sociales se hace urgente e imperioso, formando una gran red solidaria para ordenar el poblado, corregimiento, distrito, etc., por cuanto la vida de todos los seres humanos está ligada a nuestra vida.

Todo lo anterior propugna porque la mujer ejerza una ciudadanía plena y activa, lo que implica que tenga en la práctica el ejercicio de derechos, de generación de propuestas e intervención e incidencia en los espacios públicos. La ciudadanía activa se presenta:

- A nivel individual como: participación en organizaciones sociales.
- A nivel social como: responsabilidad, solidaridad social, cooperación en la esfera pública-social.
- A nivel político como: exigencia de fiscalización y rendición de cuentas de lo público político.

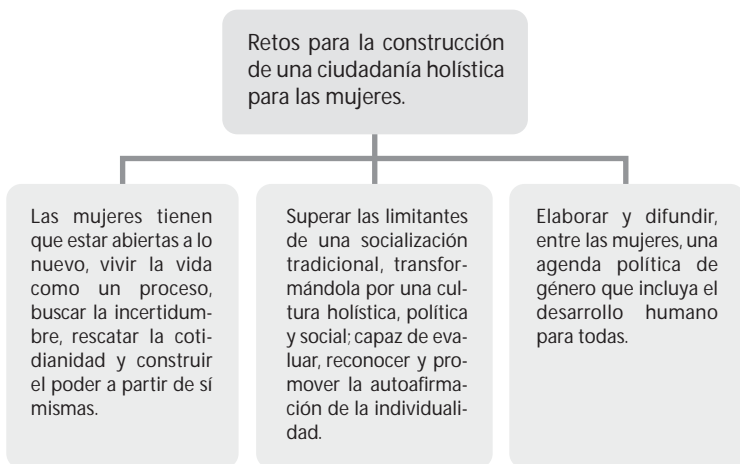
No obstante, las mujeres debemos tener claro que la ciudadanía que debemos buscar es la del *empoderamiento holístico*.

Es importante definir qué queremos decir por *empoderamiento*: Es el “proceso de autoafirmación a través del cual las mujeres desarrollan sus capacidades, oportunidades, recursos, bienes, derechos y poderes para tomar decisiones sobre sus vidas y controlar y transformar su rumbo, a pesar de la oposición de otras personas o instituciones. Es el ejercicio de poderes positivos, capacidad de satisfacer necesidades propias, de decidir sobre la propia vida y el propio cuerpo; es reconocer las capacidades y saberes propios” (IMUP, 1999, p. 4).

Teniendo en cuenta que el empoderamiento está influido por saberes y conocimientos que permiten comprender, intervenir e interactuar, el mismo es un proceso complejo y contradictorio; pero más que eso, es esencialmente un proceso que involucra tanto los aspectos individuales, como los colectivos. Lo contradictorio no significa únicamente lo negativo, o la competencia o la falta de organización, sino que también involucra iniciativa, libertad y espontaneidad, lo cual alimenta el proceso de empoderamiento holístico de las mujeres.

Este empoderamiento holístico significa un proceso de transformación que nos permita crear una sociedad nueva, a través de redes solidarias, cuyos valores sean:

- Identidad
- Creatividad
- Protagonismo
- Reciprocidad
- Valores
- Imaginación
- Lenguaje
- Tolerancia
- Amor
- Lo personal es social, es político.
- Solidaridad
- Desarrollo sostenible
- Autoorganización
- Coparticipación
- Ecoeducación
- Interconexión
- Ecopedagogía



Para lograr el empoderamiento holístico de las mujeres, proponemos –parafraseando a Francisco Vio Grossi– un tipo de educación que permita construir el poder, a partir de sí misma, de modo que todas sean capaces de “...controlar su propia vida. Por eso, generalmente, se preocupan de

la construcción de comunidades humanas que sean vehículos adecuados de *distribución social del poder*, antes que concentradores de él” (Citado por Gutiérrez, 97, p. 18).

Es importante señalar que la construcción ciudadana de las mujeres ha propiciado el surgimiento y ha impulsado gradualmente las políticas públicas con perspectiva de género. A nivel de políticas públicas, la equidad de género se ha posicionado a tal punto, que se ha convertido en un eje transversal. En ese sentido, recomendamos poner especial énfasis en aspectos tales como:

- Incentivar la autoorganización de mujeres desde los barrios, como plataforma para la red social.
- La capacitación de las mujeres para el liderazgo y para la participación política.
- Redefinir las relaciones con el medio ambiente y la tecnología.
- Ver el desarrollo sostenible desde su dimensión sociopolítica.
- Capacitar para la autogestión y autoorganización en las comunidades marginales, rurales e indígenas.
- Promover el desarrollo de recursos no convencionales, como estrategia de supervivencia de los grupos organizados.

En su 41º período de sesiones, celebrado en 1997, la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU reafirmó la necesidad de determinar y aplicar las medidas que corregirían la representación insuficiente de la mujer en la adopción de decisiones. Asimismo, consideró que la eliminación de prácticas discriminatorias y la introducción de programas de medidas positivas, eran instrumentos de política eficaces para el logro de este propósito (Naciones Unidas, 2000).

Pero como decía Luce Irigaray, en el libro *Yo, tú, nosotras*: “Hay que tener bien claro que en los espacios donde se cons-

truya la igualdad de oportunidades, se deben delimitar los espacios para alcanzar el poder” (Irigaray, 1992, p. 95).

Explicaremos, desde nuestra perspectiva, cuales pueden ser estos espacios:

- **El sector profesional organizado:** Producción de conocimientos, elaboración de propuestas y la construcción de una memoria colectiva.
- **Medios de comunicación:** Difusión y defensa de los derechos humanos.
- **Espacios institucionales:** Partidos políticos y ámbitos gubernamentales.
- **Sociedad civil organizada:** Colectividad como norma y su importancia dentro de la sociedad civil.

Pese al hecho de que desde hace tiempo se reconoce el derecho fundamental de las mujeres y los hombres a participar en la vida política, en la práctica la brecha en materia de equidad en la esfera del ejercicio del poder y la adopción de decisiones, sigue siendo amplia. Como resultado de ello, los intereses y las preocupaciones de la mujer no están representados a los niveles de la formulación de políticas, y la mujer no tiene influencia sobre las decisiones fundamentales en las esferas sociales, económicas y políticas que afectan a la sociedad en su conjunto.

“...la profunda crisis humana actual, reflejada en violentas contradicciones, es la manifestación de un creciente desequilibrio entre una orientación masculina de la vida hegemónica, y la dimensión femenina de la vida, intuitiva, sensitiva, receptiva, imaginativa, concreta y atenta.”

Joost Kuitembrouwer

Es imprescindible, cuando se es activista política, hacerse algunas preguntas como: *¿Quiénes somos?*, *¿dónde estamos?*, *¿de dónde venimos?*; cuestionamientos legítimos que recogen

muchas preocupaciones y aspiraciones de las mujeres. Lo importante, en ese sentido, es tener claridad como mujeres políticas, que se tienen derechos, lo cual hace posible enfrentar el sexismo con mucha más fuerza.

Muchas de las mujeres políticas en la actualidad aspiran a ser verdaderas mujeres holísticas, empoderadas de su rol político, de su vida, de su sexualidad, de su comunidad; en una palabra, de todo. Hay que ver a la mujer de hoy como alguien capaz de entender la política como una negociación de conflictos, en la que ella puede y debe saber manejar este arte y lograr ser mediadora. Frente a esta situación, se hace impostergable establecer alianzas que puedan sustentar el quehacer político para las mujeres.

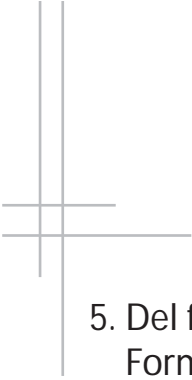
Sobre lo anterior, Irigaray plantea que "...las propias mujeres se encuentran atenazadas entre el mínimo de derechos sociales que pueden obtener: salir de la casa, adquirir autonomía económica, tener una cierta visibilidad social, etc.; y el precio psicológico o físico que pagan y hacen pagar a otras mujeres, es decir, ese mínimo, lo sepan o no claramente. Todas estas confusiones podrían resolverse reconociendo que existen derechos diferentes para cada sexo y que la equivalencia del estatuto social no puede establecerse más que mediante la codificación de estos derechos por los representantes de la sociedad civil" (Irigaray, 1992, p. 83).

El debilitamiento de los partidos políticos, que fueron espacios típicamente masculinos, ha otorgado a las mujeres nuevas condiciones para canalizar demandas e intereses. Parece ser un hecho que cuando una actividad masculina pierde prestigio, las mujeres encuentran oportunidades. En términos generales, se percibe que con relación a los hombres y el ejercicio político, las mujeres son consideradas más honestas, se preocupan más por los pobres, son mejores administradoras y menos autoritarias que los hombres.

Aun con esta percepción, hay que tener bien claro que, a pesar de haber ganado espacios, el poder político sigue estando en manos masculinas, lo que debe llevar a no olvidar: ¿Quiénes están en el poder?, ¿qué tipos de mujeres acceden al poder?, ¿qué discursos políticos manejan?, ¿proponen en su práctica nuevas formas de ejercicio del poder?

Es bueno recordar que la inclusión de mujeres en las listas electorales y el ejercicio del poder son importantes; pero también es justo aclarar que esto no compromete a los políticos con la aparición de una agenda pública de la mujer, desde una perspectiva no tradicional. Es evidente que las mujeres han tenido que establecer, en muchas situaciones, modelos y alianzas para sobrevivir en este mundo de hombres. Sin embargo, estamos seguras que las mujeres seguirán en la lucha para que su inclusión en la política sea respetada desde la perspectiva de su género.

Es preciso establecer, como opina Luce Irrigaría, que: "...la justicia, en el derecho a la vida, no se puede ejercer sin una cultura capaz de considerar que el género humano está compuesto de hombres y mujeres, y sin que se recojan por escrito los derechos y deberes civiles correspondientes a sus respectivas identidades. Desde ese punto de vista, nos encontramos aún en la infancia de la historia, afortunadamente" (Irigaray, 1992, p, 78).



5. Del fogón a la calle: Formando redes solidarias

Para cambiar la situación sociopolítica de la mujer, debemos empezar por cambiar el sistema educativo, propiciando una nueva dimensión de la educación que asegure "...la construcción de un presente capaz de proyectar un futuro mejor" (Gutiérrez, 1997, p. 28).

No podemos negar que en Panamá vivimos, en los últimos años, una situación de apatía política y de descrédito del sistema político partidario. Sin embargo, curiosamente, este nuevo escenario político ha propiciado la generación de una agenda de temas sobre la mujer y nuevas formas de participación de las mujeres en el poder, a través de organizaciones y movimientos sociales, donde los intereses desde el género están cada vez más presentes, demostrando los niveles de empoderamiento de las mujeres panameñas en general, y de sus lideresas.

Sin embargo, percibimos que las mujeres lideresas están en una búsqueda que llene los vacíos de la política tradicional. Estamos en el proceso de una ruptura con la agenda política habitual, fomentando una conciencia social renovada, que permita aflorar nuevos liderazgos que impacten en el tejido social, entendiendo que existe una íntima relación entre lo personal, lo social y lo político, en donde todo está relacionado con el todo.

Todo lo anterior involucra, en primera instancia, un proceso de crecimiento y aprendizaje personal, donde cada mujer logre apropiarse de los múltiples escenarios e intereses que

le rodean, en una conexión entre el cuerpo individual y social, para entretelar otras interacciones sociales que le permitan liderar procesos de transformación social inéditos. Esto significa crear una nueva ética política, que potencie a la mujer desde su cotidianidad, para lo cual es necesario rebasar los límites de la educación tradicional, buscando una educación alternativa.

Francisco Gutiérrez expone los principios que debe incluir toda propuesta alternativa, enfocados hacia la importancia de educar: en y para la incertidumbre, para gozar de la vida, para la significación, para la expresión, para convivir, en y para apropiarse de la historia y la cultura (Gutiérrez, 2004, p. 15).

Continuando con la línea de Gutiérrez, la educación alternativa para las mujeres, para la incertidumbre, debe comprometerse con la política, encontrándole sentido distinto a las relaciones y situaciones sociales vividas; es dejar de ser objeto, es educación para convertirnos en sujetas, jugando con la creatividad, el entusiasmo y la entrega personal; es sentirse útil, es compartir, y trabajar en lo que agrada: es realizarse como mujer política holista.

Para la mujer política holista, gozar de la vida significa entusiasmarse con todo lo que hace; es alegría de ser libre y solidaria, y de vivir intensamente en su individualidad y en la red social. Para nosotras nada es insignificante, todo tiene sentido en la red social, porque todo es importante. Para una mujer política holista, la expresión es particularmente importante, ya que sin expresión no hay modo de comunicar las ideas, de sacar afuera lo que pensamos y sentimos. La mujer que no expresa sus ideas, *se reprime, se suprime, se comprime y se deprime*.

Hegel afirmaba: “Cuando faltan las palabras, falta el pensamiento”. Falta la libertad, los temas, el discurso, la seguri-

dad, etc. La capacidad expresiva es una conquista que no la regala la sociedad, ni la escuela (Gutiérrez, 2004, p. 19).

Las mujeres políticas actuales necesitan de un protagonismo social como motor impulsor de propuestas, fomentando redes de acción que permitan formas organizativas que lleven a mayores y mejores canales de organización, que a su vez promuevan la movilización, la toma de decisiones, la asunción de responsabilidades y el empoderamiento de todas las actoras sociales involucradas; de modo tal que se conviertan en un haz de voluntades para enfrentar con capacidad propositiva las debilidades del sistema actual.

Todo lo anterior no tendría validez si no aprendemos a desaprender lo aprendido, en un proceso que involucre todos nuestros sentidos, nuestro ser en su totalidad y todo lo que nos rodea; sólo así estaremos en capacidad de transformarnos, a la vez que transformamos.

En este sentido, proponemos una serie de acciones que pueden ser llevadas a cabo por parte de organizaciones de mujeres, tendientes a procurar una estrategia de acción verdaderamente holística:

- Desarrollar la autoconciencia, que propicie la reflexión necesaria para incidir en la política, en la construcción de nuevas relaciones de género, y en una nueva significación sobre la sexualidad femenina, etc.
- Establecer redes sociales capaces de dar fuerza a las mujeres –como el *affidamento*–, que es la relación de confianza entre dos mujeres, en la que la más joven pide a la mayor ayuda para obtener algo que desea.
- Finalmente, promover y garantizar en las mujeres una ciudadanía con conciencia feminista, capaz de lograr que éstas ejerzan sus derechos; a su vez, estos procesos estarían

basados en la participación, concienciación, organización y poder de decisión de las personas excluidas, como las mujeres rurales, las pobres urbanas y las indígenas.

Igualmente, en el ámbito educativo, proponemos una serie de acciones que pueden ser llevadas a cabo por parte de facilitadoras/es, aprendientes y mujeres organizadas, tendientes a procurar una estrategia de acción verdaderamente holística. Esto implicaría:

- Promover, a través de los nuevos paradigmas en educación, una revalorización del papel de las mujeres en la sociedad.
- Estimular el lenguaje entre las aprendientes, como una estrategia de empoderamiento.
- Asegurar en niñas y niños igual acceso a las actividades creativas, científicas y deportivas.
- Revisar textos escolares y el lenguaje utilizado para detectar sexismo en los mismos.
- Destacar el aporte de mujeres como modelos no tradicionales a imitar.
- Discutir sobre prejuicios, estereotipos y discriminación genérica con las jóvenes.
- Estimular formas de convivencia solidaria y equitativa para ambos sexos.
- Evitar la asignación estereotipada de roles femeninos y masculinos tradicionales.
- Estimular el cogobierno y la participación de ambos sexos en la toma de decisiones.
- Ejercitar la participación pública de las mujeres para diversas actividades (arte, ciencia, poesía, política, oratoria, deportes, etc.).
- Formular estrategias de capacitación, para docentes, sobre el tema.

- Promover la integración de una perspectiva de género en todas las políticas, los programas relacionados con la escuela y el sistema educativo.
- Apoyar campañas educativas y de capacitación comunitaria, tendientes a sensibilizar sobre el género.
- Redefinir los procesos socializadores desde una perspectiva de género más solidaria y holística.
- Promover conductas no agresivas en los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas mayores.
- Valorar positivamente en los varones sentimientos como el afecto, la ternura, la solidaridad, la comprensión y la compasión.

También planteamos la necesidad de construir una identidad más humana y planetaria para las mujeres que se involucran en el ámbito de la política nacional, a través de:

- Nuevos y diversos enfoques de desarrollo humano, la sostenibilidad ambiental y la cooperación de las fuerzas vivas de todas las mujeres.
- La integración multiétnica y multicultural.
- La democracia participativa con respeto y tolerancia ante la diversidad ideológica, religiosa, étnica y cultural de la mujer panameña.
- La utilización de todos los recursos a nuestra disposición por medio de nuestra capacidad auto transformadora.
- Asumir, de manera coherente, los desafíos en el campo de lo social, lo económico, lo emocional y cultural.

En cuanto al poder, proponemos tipos de relaciones sociales que posibiliten la autoafirmación de las mujeres a través de la participación activa de las mismas, hacia la búsqueda de la equidad, logrando niveles de autoorganización para diseñar estrategias de acción. La construcción holística del poder

que proponemos, requiere nuevas formas de relaciones y comunicación entre las mujeres y su ambiente, formas que implican valores tales como:

- El apoyo mutuo, la solidaridad, la responsabilidad colectiva y la equidad.
- Promover una educación política donde predomine el respeto a las mujeres, a la diversidad, la libertad religiosa; donde no se trastocuen los valores, se reconozca el derecho que ambos géneros tienen para ser elegidas y elegidos.
- Adquirir compromisos de desechar visiones y actitudes rígidas entre las mujeres y entre los géneros.
- Promover una nueva educación alternativa, que forme la mujer política holista del futuro y construya relaciones diferentes y significativas con su entorno social y natural.

Por último proponemos, desde el enfoque de género, que las relaciones de poder que han traído tanta inequidad entre los géneros se cambien, ya que éstas han sido construidas socialmente, así como que el nuevo paradigma emergente sea compartido por toda la sociedad. Lo anterior significa desaprender lo aprendido, desde nuestra propia individualidad de mujeres, además de cuestionar las estructuras económicas, sociales, culturales y políticas que mantienen las relaciones de inequidad entre los géneros.

Cuestionar y actuar sobre estas estructuras personales, familiares y grupales. Esto nos remite a todo un proceso de transformación, autoorganización, cambio de actitudes y visiones del mundo, así como la manera de concebir y construir un poder distinto, que no niegue, no oprima y no controle, sobre todo a las mujeres. Se trata de un poder que fortalezca la autoestima, la autonomía y la toma de decisiones, dirigido hacia la equidad, la paz y la justicia, por medio de la consolidación de relaciones de género democráticas y verdaderamente participativas, en armonía con el entorno.



Referencias bibliográficas

Libros:

Acker, Sandra. 1995. *Género y educación*. Madrid, España: Editorial Narcea.

Álvarez Romero, Manuel. 1998. *Forja de la autoestima*. Nicaragua: Editorial Arguval.

Assmann, Hugo. 2000. *Placer y ternura en la educación*. Madrid, España: Editorial Narcea.

Araujo, G. y colaboradoras. 1999. *Participación política de las mujeres panameñas*. Panamá: Imprenta Universitaria, Universidad de Panamá.

Arce, Mariela y Junia Leonel Fukuda. 1996. *Políticas públicas desde las mujeres: Una propuesta concertada en Panamá*. Panamá: Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA).

Bewleyéz, Aisha. 2002. *La mujer política*. Palma de Mayorca: Editorial Kutubia.

Boff, Leonardo. 1997. *Ecología*. Madrid, España: Editorial Trotta.

Bonder, Gloria. 1993. *La igualdad de oportunidades para mujeres y varones: Una meta para la renovación educativa en América Latina*. Ponencia presentada en el seminario internacional "Igualdad de oportunidades para la mujer en el desafío a la educación latinoamericana". Buenos Aires, Argentina, junio.

Bonder, Gloria y colaboradoras. 1994. *Mujer y educación en América Latina: La igualdad de oportunidades en género y educación*. *Revista Iberoamericana de Educación*. Monografía: Género y educación. Septiembre-diciembre, Madrid.

Bozzoli de Wille, María Eugenia (1987-1988). *Desarrollo sostenible. ¿Mito o realidad?* En: Jaime E. García (compilación y textos). *Desarrollo sostenible. La opción para Costa Rica*. Catálogo de publicaciones y audiovisuales de la UNED sobre ambiente, 1977-2002. Costa Rica.

Braudel, Fernand. 2001. *Reflexiones acerca de la vida material*. México: Fondo de Cultura Económica.

Briggs, John y F. David Peat. 1999. *Las siete leyes del caos*. Barcelona, España: Editorial Grijalbo.

Camargo, Juana. 1999. *Género y educación. Curso de formación en género*. Panamá: IMUP/UNICEF.

Capra, Fritjof. 1990. *Sabiduría insólita*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

Capra, Fritjof. 1992. *El punto crucial*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Estaciones.

Capra, Fritjof. 1998. *La trama de la vida*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.

Capra, Fritjof. 2003. *Conexiones ocultas*. Barcelona, España: Editorial Anagrama.

Castells, Manuel. 2001. *La galaxia Internet*. Barcelona, España: Editorial Areté.

Clark, Edgard y colaboradores. 1997. *El destino indivisible de la educación*. México: Editorial Pax.

Conway, Burke y Cal Scott. 1996. *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. UNAM. México DF: Editorial Porrúa.

Cortina, Adela. 2002. *Por una ética del consumo*. Madrid, España: Editorial Taurus.

Cosachov, Mónica. 2000. *Entre el cielo y la tierra. Un viaje por el mapa del conocimiento*. Argentina: Editorial Biblos.

Dossey, Larry. 1998. *Tiempo, espacio y medicina*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

Dossey, Larry. 2004. *El poder curativo de la mente. Salud más allá del cuerpo. Medicina alternativa*. México: Editorial Alamah.

Eisler, Riane. 1998. *Placer Sagrado*. Vol. I. Chile: Editorial Cuatro Vientos.

Flores, Fernando. 2000. *Abrir nuevos mundos*. Madrid, España: Editorial Taurus.

Galeano, Eduardo. 1998. *Úselo y tírelo*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Planeta.

Gallegos Navas, Ramón (compilador). 1997. *Una sola conciencia*. México: Editorial Pax.

Gallegos Navas, Ramón (compilador). 1998. *¿Hacia dónde vamos?* México: Editorial Pax.

Gallegos Navas, Ramón. 1999. *Educación holista*. México: Editorial Pax.

Gelb, Michael J. 1999. *Inteligencia genial*. Bogotá, Colombia: Editorial Norma.

Greene, Maxine. 2005. *Liberar la imaginación*. Barcelona, España: Editorial Graó.

Gutiérrez Pérez, Francisco. 1997. *Ecopedagogía y ciudadanía planetaria*. San José, Costa Rica: Editorial ILPEC.

Gutiérrez Pérez, Francisco y Cruz Prado 2001. *Simiente de primavera. Protagonismo de la niñez y la juventud*. Save the Children, Guatemala.

Gutiérrez Pérez, Francisco y Daniel Prieto. 2002. *Mediación pedagógica y proceso de cognición en la sociedad aprendiente*. Barcelona, España: Editorial Xátiva.

Gutiérrez Pérez, Francisco. 2003. *Pedagogía del aprendizaje*. Fundación Internacional de Nuevos Paradigmas, Guatemala.

Gutiérrez Pérez, Francisco. 2004. *Mediación pedagógica. Apuntes para una educación alternativa*. Décima edición. Proyecto de Desarrollo Santiago (PRODESSA). Guatemala: Ediciones Copia Fiel.

Gutiérrez Pérez, Francisco y Cruz Prado. 2004. *Pedagogía del aprendizaje*. Costa Rica: Editorial Xátiva.

Gutiérrez Pérez, Francisco. 2005. *Compilación de documentos. Principios y valores*. Contenidos en los documentos (ECN 4/2003/59 y (ECN4/2005/58). Naciones Unidas y la Democracia, Ginebra. Boletín N° 13, Derechos Humanos.

Hawking, Stephen. 1989. *Historia del tiempo*. Bogotá, Colombia: Editorial Grijalbo.

Herrera, Maritza. 1996. *Mujeres panameñas frente al siglo XXI*. IMUP-UNESCO. Panamá: Imprenta Universitaria, Universidad de Panamá.

Irigaray, Luce. 1992. La cultura de la diferencia. En: *Yo, tú, nosotras*. Madrid: España: Ediciones Cátedra, S.A.

Kaku, Michio. 1998. *Visiones*. Madrid, España: Editorial Debate.

Krishnamurti, Jiddu. 2002. *Amor, sexo y castidad*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

Kuitenbrouwer, Joost. 1988. *Génesis y dinámica psicosocial de la acumulación en occidente y sus implicaciones para la justicia social y los derechos humanos*. Santiago de Chile: Editorial CEAAL.

Lamas, Marta. 1995. *Género y Feminismo*. México: Editorial Porrúa.

León, Magdalena. 1996. Mujer, género y desarrollo. En: Guzmán Laura y Gilda Pacheco. *Estudios básicos de derechos humanos*. Tomo IV, pp. 187-218. Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Comisión de la Unión Europea. San José, Costa Rica.

López, M., H. Maturana, A. Pérez y M. Santos M. 2003. *Conversando con Maturana de educación*. Málaga, España: Ediciones Aljibe.

Madrid, N., T. Toro, M. Newsan, R. Icaza, L.A. Terán. 2002. *Las mujeres y el arte en Panamá*. Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá/Pro Igualdad. Panamá: Editorial Universitaria.

Maturana, Humberto. 1985. *El árbol del conocimiento*. Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

Maturana, Humberto. 1999. *Transformación de la convivencia*. España: Ediciones Dolmen.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. 2002. *Plan de igualdad de oportunidades para la mujer en Panamá (PIOM II) 2002-2006*. Panamá.

Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia. 2002. *Informe nacional "Clara González": Situación de la mujer en Panamá*. Panamá: Editora Novo Art, S.A.

Morin, Edgar. 2002. *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Colección Mesa Redonda. Buenos Aires, Argentina: Cooperativa Editorial Magisterio.

Morin, Edgar. 2003. *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad*. Barcelona, España: Editorial Círculo de Lectores.

Moser, Carolina. 1995. *Planificación de género y desarrollo*. Instituto de Promoción de Estudios Sociales Gizarte Ikerketarako Taide Eragilea, Lima, Perú.

Montanari, María Rosa. 1996. *El proceso de socialización y el papel de la educación en la discriminación de la mujer*. Panamá: ME/CIM/CEFA.

Nemeth, Antonia. 1994. *Macrometanoia*. Chile: Editorial Sudamericana.

Ortolý, Suen y Jean Pierre Pharabal. 2001. *El cántico de la cuántica*. Colección límites de la ciencia. Cambridge University Press. California: Editorial Kairós.

Payan de la Roché, Julio César. 2000. *Lánzate al vacío. Se extenderán tus alas*. Colombia: McGraw-Hill.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2004. *La equidad de género en El Salvador*. Cuaderno sobre Desarrollo Humano 3. El Salvador.

Ridderbos, Katinka. 2003. *El tiempo*. Madrid, España: Cambridge University Press.

Rodríguez, Francisco. 2000. *La política. ¡Ciencia o arte!* Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Madrid.

Rodríguez, Rafael. 1997. *Del Universo al ser humano. Hacia una concepción planetaria para el siglo XXI*. Madrid, España: McGraw-Hill.

Sau, Victoria. 1975. *Manifiesto para la liberación de la mujer*. Barcelona, España: Editorial Bruquera.

Serra, Roberto. 2002. *El nuevo juego de los negocios*. Colombia: Editorial Norma.

Staff Wilson, Mariblanca. 1999. *Género y derecho. Curso de formación en género*. Panamá: Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá (IMUP).

Terreros B., Nicolasa. 1999. *Género y participación política. Curso de formación en género*. Panamá: IMUP/UNICEF.

Turkle, Sherry. 1998. *La vida en la pantalla*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Velásquez, Margarita. 1994. *Mujer y medio ambiente en América Latina*. México: Editorial UNAM.

Wilber, Ken. 1987. *Cuestiones cuánticas*. Barcelona, España: Editorial Kairós.

Williamson, Marianne. 2000. *El valor de lo femenino*. Barcelona, España: Editorial Urano.

Artículos:

Díaz Castro, Tania. 2003. "Hacer política", ¿un arte diabólico? *Cubamet Independiente*, Cuba.

González García, M. y E. Pérez Sedeño. 2002. Ciencia, tecnología y género. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación*, No. 2, pp. 13, 23-24.

Lamas, Marta. 1994. Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate Feminista*, Año 5, Vol. 10, México, pp. 3-31.

Pastor Mellado, Justo. 1975. Notas sobre debate de arte en Latinoamérica. *Revista Sepiensa CL*, Santiago de Chile, pp. 26-29.

Pérez Tort, Susana. 2004. Crítica de arte. *Revista Rosariarte*, Volumen 88, p. 107.

Gutiérrez Pérez, Francisco. Criterios técnicos para mediar materiales para el programa de desarrollo profesional (SIMAC-DICADE). Principales acciones (2005-2007), Programas Estándares e Investigación Educativa. Boletín de USAID, Guatemala.

Otras fuentes:


http://www.bvs.sld.cu/revistas/mgi/vol19_3_03/mgi02303.htm (Revista cubana).

http://www.inteco.cl/articulos/005/doc_esp6.htm (Ruiz, Alfredo).

<http://www.inteco.cl/articulos/003/index.htm> (Ruiz Alfredo).

A decorative graphic consisting of two vertical lines and two horizontal lines. The vertical lines are positioned on the left side of the page, and the horizontal lines cross them. The word 'Anexos' is centered between the two horizontal lines and to the right of the vertical lines.

Anexos



Anexo 1.

Glosario de términos

Acceso. Se define como la posibilidad de participar, utilización y beneficio.

Actividades productivas. Son las actividades que tienen valor de cambio en el mercado.

Actividades reproductivas. Son las actividades para garantizar el bienestar y la supervivencia de las personas que componen el hogar (hijos/as, esposos, padres y madres mayores, etc.).

Análisis cualitativo. Se refiere a las referencias sociales, las actividades y los comportamientos socioemocivos manifestados por las personas representadas¹.

Análisis cuantitativo. Del contenido. Se refiere a estadísticas comparadas sobre el número de personajes masculinos y femeninos, respectivamente, representados en el texto y en las ilustraciones².

Androcentrismo. Organización del mundo, sus estructuras económicas y socioculturales, a partir de la imagen del *hombre*, percibido fundamentalmente como lo “masculino”³.

¹ Camargo, Juana. 1999. *Curso de formación en género. Módulo 5: Género y educación*. Panamá: Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá (IMUP).

² *Ibidem*.

³ Arce, Mariela y Junia Leonel Fukuda. 1996. *Políticas públicas desde las mujeres: Una propuesta concertada en Panamá*. Panamá: Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA).

Aparatos ideológicos. Son las instituciones sociales que se encargan de reproducir las ideas dominantes de la sociedad, como también aquellas que las desafían⁴.

Concienciación en género. Toma de conciencia sobre el hecho de que existen diferencias y desigualdades genéricas entre mujeres y hombres, determinadas por la sociedad y la cultura, en un tiempo determinado. Y en la generación del sentido de pertenencia a un género determinado⁵.

Condición de género. Conjunto de características que social y culturalmente se asignan a personas de acuerdo a su sexo. Estas características definen a las personas en sus cualidades, aptitudes, esquemas y destrezas, aun cuando no tenga conciencia de ello⁶.

Condición de la mujer. Factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantiene a la mujer en una situación de desventaja y subordinada con relación al hombre. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural⁷.

Control. Se define al dominio, la propiedad y el poder de decisión.

Derechos reproductivos. Son aquellos derechos básicos que tienen las parejas y personas a decidir libre y responsablemente el número, espaciamiento y oportunidad de tener hijos, y a tener la información y los medios para hacerlo y alcanzar el más elevado nivel de salud sexual y reproductiva⁸.

⁴ Camargo, J., ob. cit.

⁵ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Staff Wilson, Mariblanca. 1999. *Curso de formación en género. Módulo 3. Género y derecho*. Panamá: Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá (IMUP).

Discriminación de género. Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objetivo menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito⁹.

División genérica del trabajo. Se refiere al proceso de distribución y asignación diferencial de responsabilidades, roles y funciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres en el trabajo productivo, reproductivo y comunal, con fundamento en las supuestas “capacidades femeninas y masculinas”.

División sexual del trabajo. Se refiere a la distribución de actividades y responsabilidades laborales para hombres y mujeres. En la práctica, significa que las personas tienen que desarrollar actividades determinadas por su sexo (las mujeres dentro del hogar y los hombres fuera de éste).

Dominación de género. Una relación de dominio significa la capacidad de controlar y decidir sobre la vida de otro. En un sistema de género, donde el dominio es patriarcal, se establecen relaciones no equitativas entre hombres y mujeres. Además, se asegura el monopolio de poderes, de dominio al género masculino y a los hombres; mientras que el género femenino y las mujeres quedan sujetos al dominio masculino¹⁰.

Empoderamiento. Estrategia para que las mujeres obtengan poder por sí mismas, de manera individual y colectiva, con el objetivo principal de avanzar en el mejoramiento de sus

⁹ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

¹⁰ *Ibidem*.

condiciones de vida y en el proceso de transformación de las estructuras sociales. El empoderamiento de las mujeres constituye un fin esencial e indispensable para lograr el desarrollo sostenido.

Enfoque de género. Instrumento conceptual operativo que permite mirar la realidad desde una perspectiva que trasciende la explicación biológica de las diferencias entre los sexos, con la finalidad de promover de manera eficaz la modificación de las condiciones y posiciones de desigualdad entre ellos¹¹.

Equidad. Significa justicia; es dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano, es el reconocimiento de la diversidad, sin que está signifique razón para la discriminación¹².

Feminización de la pobreza. Categoría de análisis que alude a la desproporcionada representación de las mujeres entre los pobres, comparada con la de los hombres¹³.

Género. Conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad, que son adquiridos en el proceso de socialización. Son las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas, que la cultura asigna en forma diferenciada a hombres y mujeres¹⁴.

Identidad de género. Es un concepto que hace relación a la manera en que el ser hombre o ser mujer está preestablecido socialmente respecto a los roles atribuidos a una persona, en función de su sexo.

¹¹ Staff Wilson, M., ob. cit.

¹² Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

Igualdad. Es sinónimo de proporcionalidad entre dos cosas iguales. Igualdad, diversidad y equidad, aplicados simultáneamente, son los principios ético-políticos de una cultura justa y de modos de convivencia, y pacto entre personas diversas e iguales¹⁵.

Igualdad de oportunidades. Es la situación en que las mujeres y los hombres tienen iguales oportunidades para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para sus vidas, desarrollando sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, edad, religión, etnia¹⁶.

Intereses estratégicos de género. Se refieren a las propuestas y alternativas que promuevan relaciones equitativas entre hombres y mujeres, adquisición de mejores condiciones de trabajo, de mayor status y autonomía, eliminación de la discriminación; igualdad política¹⁷.

Intereses prácticos de género. Son aquellos que se dirigen a reformar, a modificar la condición o calidad de vida material de hombres y mujeres (salud, educación, vivienda, acceso al crédito, a la tierra, etc.)¹⁸.

Invisibilización de la mujer. Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos o del cuidado de animales¹⁹.

Jerarquía. Orden establecido entre las personas de un grupo, dentro del cual unos ejercen su autoridad sobre

¹⁵ Staff Wilson, M., ob. cit.

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ Ibidem.

¹⁸ Ibidem.

¹⁹ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

otros, de acuerdo a su rango o categoría. Cuando se habla de sociedades fuertemente jerarquizadas, se requiere insistir en que el orden social es muy rígido y el poder lo ejercen grupos que dominan a los demás integrantes. En términos de género, lo masculino se socializa en calidad de dominio de lo femenino, de mayor rango y categoría social²⁰.

Machismo. Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, visibilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres²¹.

Mundo privado. A este mundo corresponden cualidades necesarias para el cuidado y protección de los miembros del hogar. La socialización se erige como el medio para lograr el acatamiento de las normas sociales y para el desarrollo de todas las actividades de vida de las personas²².

Mundo público. Es todo lo relacionado con el éxito en la vida pública y los valores que se relacionan con el mercado y el trabajo fuera del hogar, en la industria y en la empresa. Los valores de éxito asociados a este mundo son la valentía, la racionalidad, el atrevimiento, la osadía y el cargo público en el Estado, incluso se ha llegado a considerar que es algo inherente o propio de la masculinidad, por lo tanto que excluye a las mujeres²³.

Oportunidades. Se entiende que son las posibilidades de realizarse física y emocionalmente, pudiendo alcanzarse las metas que se establecen en la vida.

Patriarcado. Es un orden de poder, un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Es, asimismo, un orden de

²⁰ Camargo, J., ob. cit.

²¹ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

²² Camargo, J., ob. cit.

²³ *Ibidem*.

dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres²⁴.

Políticas. Son líneas generales que cumplen con el papel de orientar las acciones²⁵.

Posición de la mujer. Posición económica relativa de la mujer con respecto del hombre. Se mide, por ejemplo, de acuerdo a la diferencia entre los salarios del hombre y de la mujer y de las oportunidades de empleo, participación en los cuerpos legislativos, vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia, y otros parámetros similares²⁶.

Prejuicios. Son juicios predeterminados sobre las personas basadas en sus condiciones físicas o biológicas que son inmodificables, como el sexo o el color de la piel. Los prejuicios no necesitan ser explicados para que sean compartidos por un grupo social. En muchos casos, son códigos que no se revelan en forma escrita, pero se practican contra otras personas, violando su integridad física y emocional²⁷.

Programa. Conjunto coordinado y ordenado de proyectos, que tiende a la atención de problemas específicos para el logro de algunos aspectos de los objetivos de desarrollo²⁸.

Reproducción. En el contexto de la cultura, es el proceso a través del cual los aspectos culturales con transmitidos de persona a persona, de generación a generación, o de sociedad a sociedad²⁹.

Rol. Papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad, basado en un sistema de valores y

²⁴ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ *Ibidem*.

²⁷ Camargo, J., ob. cit.

²⁸ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

²⁹ Camargo, J., ob. cit.

costumbres, que determina el tipo de actividades que ésta debe desarrollar³⁰.

Sexismo. Es un prejuicio, una expresión, una creencia o una actitud discriminatoria hacia las mujeres, que se basa en una mentalidad androcéntrica que valora y apoya socialmente que los hombres y lo masculino son superiores, mejores, más capaces y útiles que las mujeres³¹.

Sexo. Se refiere a las diferencias biológicas entre el macho y la hembra de la especie, tratándose de características naturales e inmodificables³².

Símbolo. Es cualquier cosa que puede significar algo socialmente. Por ejemplo, el símbolo de la mujer: cuando es usada en afiches o propaganda, puede representar al movimiento feminista, los derechos de la mujer, etc.³³.

Trabajo de gestión comunal. Se refiere a todas las actividades que se realizan para aportar al desarrollo o a la organización política de la comunidad³⁴.

Trabajo productivo. Es el que genera ingresos, ya sea a través de un salario o por intermedio de una actividad comercial por cuenta propia.

Trabajo reproductivo. Es el que permita el sostén y la reproducción de la especie humana. Abarca tanto la reproducción biológica (maternidad), como la reproducción social (crianza y educación de los hijos/as, cuidado de la familia, organización del hogar, etc.).

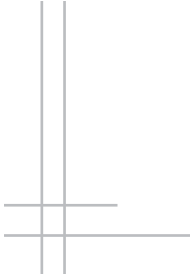
³⁰ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

³¹ Staff Wilson, M., ob. cit.

³² Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.

³³ Camargo, J., ob. cit.

³⁴ Arce, M. y J.L. Fukuda, ob. cit.



Anexo 2. Sufragio femenino

Por: Luis Carlos Pinzón

El sufragio femenino surge, por primera vez, con la Constitución Política de 1941; que estableció que, por la ley, éste se podía conferir a las mujeres panameñas mayores de 21 años, con las limitaciones y requisitos que la ley estableciera. La Ley 98, de 5 de julio de 1941, hizo efectiva esa posibilidad constitucional, al concederles el sufragio a las mujeres mayores de 21 años, pero solamente para las elecciones de ayuntamiento provinciales, siempre que tuviesen diploma universitario, vocacional, normal o de segunda enseñanza.

La primera vez que se ejerció el sufragio femenino fue el 6 de mayo de 1945, en la elección de los diputados a la Segunda Asamblea Constituyente, por disposición del Decreto 12 de 2 de febrero de 1945, expedido por el Órgano Ejecutivo, convocando a la Constituyente. Luego, la Constitución Política de 1946 puso a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, incluido el ejercicio de los derechos políticos.

Del total de inscritos en partidos políticos, el 48.01% son mujeres en el 2004. Para 1999, el porcentaje de mujeres votantes era 58.29%.

1. Evolución de la participación de las mujeres en el proceso electoral panameño

Antecedentes de las cuotas electorales en Panamá:

- La lucha de la mujer por su pleno reconocimiento en el desarrollo de los diferentes ámbitos de la sociedad data de épocas muy antiguas.
- En el aspecto político, es en el siglo XIX y en el siglo XX cuando se perfeccionan sus conquistas.

En Panamá, no fue hasta 1941, que el marco constitucional reconoció a la mujer el derecho a la ciudadanía, limitándose el precepto constitucional a las mujeres mayores de 21 años y sujetas a las limitaciones y requisitos que la ley estableciera; y que ésta, en términos generales, requería de la mujer cierta instrucción o preparación.

Fue, finalmente, la Constitución de 1946 la que prohibió la formación de partidos que tuvieran como base el sexo, la raza o la religión; universalizando, igualmente, el derecho al sufragio para todos los ciudadanos panameños mayores de 21 años, entendiéndose esta vez: hombres y mujeres.

Sin embargo, el desarrollo de la política panameña registra la participación incesante y permanente de mujeres como Clara González de Behringer, Sara Sotillo, Elida Campodónico de Crespo, Thelma King, Josefina Oller, Stella Sierra, Gumersinda Páez, entre otras, en la lucha por los derechos políticos de las panameñas.

1.1 El sistema de cuotas electorales

El sistema de cuotas electorales fue presentado formalmente a la Asamblea Legislativa en el año 1992, por la entonces legisladora, doctora Gloria Moreno de López, quien merece el reconocimiento de ser la pionera.

El texto de su propuesta fue el siguiente: “Las listas de elección que presenten los partidos políticos deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y, en proporción, con posibilidad de resultar electas”.

En aquella oportunidad, la propuesta no tuvo la acogida requerida para convertirse en Ley de la República, pero la lucha por ese reconocimiento siguió en el sentir de las mujeres políticas de nuestro país. Al constituirse el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos, en junio de 1993, el tema de cuotas electorales siguió siendo un punto importante de su agenda.

1.2 Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos

El Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos solicitó que se incluyera el 50% de cuotas electorales a favor de la mujer, dentro de las reformas al Código Electoral que en esos momentos se discutía en primer debate de la Asamblea Legislativa.

En mayo de 1997, las legisladoras Maritza Royo y Mariela Jiménez, activistas del Foro, presentan ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea la siguiente propuesta, adicionando el artículo 183 (a) al Código Electoral: “Las postulaciones que hagan los partidos políticos deberán contener una representación igual de candidatos de ambos sexos. El cumplimiento de esta disposición se determinará con base a la totalidad de los candidatos postulados por cada partido”.

La lucha no fue fácil y, en el desarrollo de la discusión, surgió una propuesta consensuada que luego de discutida señaló: “Artículo 182 (a): En sus elecciones internas, los partidos políticos procurarán que, por lo menos, el 30% de los candidatos aspirantes a cargos dentro del partido o a postulaciones a cargos de elección popular, sean mujeres”.

2. Fundamento legal

Cuando en 1997 se introdujeron, mediante Ley 22 de 14 de julio, reformas al Código Electoral, un aspecto innovador fue el incentivo a la participación femenina, estableciéndose que las listas de candidatos en las elecciones internas de los partidos políticos debían estar integradas por un mínimo de 30% de mujeres.

Con fundamento en la potestad constitucional de reglamentar la ley en materia electoral, y a fin de facilitar el cumplimiento de la norma, el Tribunal Electoral emitió el Decreto 2, de 13 de enero de 1998, a través del cual hizo una serie de recomendaciones para que los partidos políticos acogieran la cuota de género en sus reglamentaciones internas, ya fuera que lo hicieran vía reforma a sus estatutos, a través de las convenciones nacionales; o bien, vía reglamento de elecciones internas, a través del Directorio Nacional.

Específicamente, el literal c, del artículo 2 del Decreto 2 de 13 de enero de 1998, dispuso que en el reglamento de elecciones internas que confeccionaran los partidos políticos, “debía haber un llamado específico en la convocatoria, en el sentido de que las nóminas que se postularan deberían estar integradas, por lo menos, por un 30% de mujeres”.

3. Aplicación de la norma

Abierto el proceso electoral, de cara a las elecciones generales del 2 de mayo de 1999, la norma de género tuvo su aplicación y no reflejó los resultados esperados; primero, en cuanto a la cantidad de postulaciones a los diversos cargos de elección popular, y segundo, en cuanto a la cantidad de proclamaciones que efectivamente se dieron. Para ese propósito, tomamos como fuente de información las estadísticas manejadas por la Comisión de Postulaciones.

De acuerdo con la Comisión, un total de 15,665 postulaciones fueron formalizadas y aceptadas por el Tribunal Electoral, provenientes tanto de partidos políticos como de libre postulación. De este total, 4,670 corresponden a postulaciones para cargos principales; de este total, el número de mujeres postuladas para cargos principales fue de 626, lo que porcentualmente representaba un 13.4%.

De igual forma, de las 5,387 postulaciones para cargos suplentes, 1,022 correspondían a mujeres, para totalizar un 19%, en contraste con el 81% que representó la participación masculina. El desglose de las cifras respecto a mujeres postuladas y que efectivamente participaron como candidatas en las elecciones generales de 1999, se puede observar en el cuadro *Participación y resultados del género en 1999* (ver numeral 6).

Una vez escrutados los votos emitidos por los electores el 2 de mayo de 1999, las proclamaciones obtenidas por el género femenino fue del siguiente orden: del gran total de 760 cargos principales a disputado, 85 fueron proclamados a favor del género femenino. Mientras que de los 906 cargos suplentes a disputado, 137 fueron a favor de mujeres.

Porcentualmente hablando, tenemos que de las proclamaciones efectuadas, 11.2% correspondieron a mujeres en los cargos principales y 88.8% a los hombres. Y, en los cargos suplentes, 15.2% correspondió al género femenino y el 84.8% al masculino.

Dentro de este panorama no del todo alentador, debemos destacar que, por primera vez en nuestra vida republicana, la más alta magistratura de los cargos sometidos a elección popular fue ganada, precisamente, por una mujer.

4. Propuesta de modificación a la norma

Ahora bien, ¿cuál será el destino o proyección de las cuotas electorales de participación femenina en el futuro político de nuestra nación?

Al respecto debemos indicar que –al menos–, en cuanto a su fortalecimiento, el mismo es a nuestro modo de ver positivo. Lo anterior lo basamos en el hecho de que la participación femenina fue de gran contribución en los diferentes temas discutidos y analizados en el seno de la Comisión de Reformas al Código Electoral (2001); la cual –como sabemos–, estuvo conformada por miembros de los partidos políticos constituidos y en formación, además de los órganos del Estado y representaciones de la sociedad civil, universidades e iglesias, que conforman nuestro contexto nacional.

En ese sentido, el grupo constituido por el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos logró, por consenso, la aprobación dentro de la Comisión de Reformas Electorales –y así constó en el Anteproyecto de Reformas al Código Electoral 2001–, la idea de que los partidos políticos postulen por lo menos a una mujer en los circuitos plurinominales en los que se elijan tres o más candidatos. Además, se acordó –en la misma instancia– que los partidos políticos deben destinar, como mínimo, el 25% de su subsidio estatal para el área de capacitación; y que de este monto, deben garantizar un porcentaje mínimo del 10% para la capacitación de las mujeres.

No obstante, en la reforma de 2002, sólo se logró la aprobación de la propuesta en lo relativo al porcentaje que, del subsidio estatal destinado a capacitación, deberá destinarse a la capacitación de las mujeres; más no se logró lo mismo en el caso de las postulaciones en los circuitos plurinominales.

Estamos seguros que este cambio ayudaría a fortalecer e incrementar la participación femenina en los futuros procesos electorales, dado que la capacitación política, a lo interno de los partidos políticos, es fundamental para que el género femenino fortalezca su liderazgo.

5. Fortalecimiento de la participación femenina en los partidos políticos

Debemos igualmente reconocer que, a lo interno de los colectivos políticos, existe la conciencia de fortalecer la participación del género femenino, no sólo en lo que se refiere a las postulaciones para participar en contiendas electorales, sino también en los órganos directivos internos de los mismos.

Como ejemplo de lo anterior, podemos mencionar que el Partido Revolucionario Democrático (PRD) incluye en sus estatutos, la disposición de que en los organismos de dirección del mismo, “deberán postularse mujeres para por lo menos un treinta por ciento (30%) de los cargos”. Igualmente, introducen una fórmula que regula la participación de género y disponen que, en la representación de hombres y mujeres, ningún grupo de sexo tenga una participación menor al treinta por ciento (30%), ni mayor del setenta por ciento (70%).

Otro partido que tiene inserto en su estatuto el tema de la participación femenina es el partido Unión Patriótica³⁵ –antes Solidaridad–; éste estatuye el tema del 30%. De igual forma, el Partido Cambio Democrático contempla, en sus estatutos, la condición de la postulación femenina en un 30%.

³⁵ El partido Unión Patriótica surge de la función de los partidos Solidaridad y Liberal Nacional, aprobada por el Tribunal Electoral en 2006.

6. Participación y resultados del género en 1999

Los cargos de elección popular en las elecciones del 2 de mayo de 1999 fueron:

Cargo	Cantidad	Suplentes	Total
Presidente y vicepresidentes	1	2	3
Diputados y suplentes al PARLACEN	20	20	40
Legisladores y dos suplentes	72	144	216
Alcaldes y dos suplentes	75	150	225
Concejales y un suplente	7	7	14
Representantes de corregimiento y su suplente	511	511	1,022
Totales	756	954	1,616

Con una oferta electoral de 72 cargos de legisladores, las mujeres participaron con 78 propuestas principales. De éstas, siete pudieron alcanzar curules.

EL PRD presentó ocho candidatas como principales, alcanzando cuatro curules:

Circuito	Candidata	Votos	Porcentaje	Partido	Método
3-1	Olgalina de Quijada	10,956	18.5	PRD	Residuo
8-5	Susana de Torrijos	16,467	30.0	PRD	Medio cuociente
8-6	Balbina Herrera	26,596	21.5	PRD	Cuociente
8-9	Olivia de Pomares	10,956	18.5	PRD	Residuo

Otras candidatas a Legisladoras por el PRD en las elecciones de 1999 fueron:

Circuito	Candidata	Votos	Porcentaje	Partido	Tipo de circuito
4-2	Yadira González	6,022	15.2	PRD	Plurinominal de 2
7-2	Magdalena de Durán	6,995	15.5	PRD	Uninominal
8-7	Maribel Coco	8,566	16.5	PRD	Plurinominal de 4
8-10	Cecilia E. Monteza	14,622	31.0	PRD	Plurinominal de 5

Participación por circuito, votos obtenidos y curules logradas, 1999

Circuito	Votos obtenidos por mujeres	Resultado
1-1	1,290	No lograron curul.
2-1	2,800	No lograron curul.
3-1	24,656	Logran una curul.
3-2	354	No lograron curul.
4-1	1,383	No lograron curul.
4-2	2,856	No lograron curul.
4-4	262	No lograron curul.
5-1	3,098	Logran una curul.
5-2	179	No lograron curul.
7-2	6,995	No lograron curul.
8-1	2,856	No lograron curul.
8-5	17,107	Logran una curul.
8-6	101,506	Logran dos curules.
8-7	14,662	No lograron curul.
8-8	28,984	No lograron curul.
8-9	35,338	Logran dos curules.
8-10	47,201	No lograron curul.

Representantes de Corregimientos: De 511 representantes, 65 resultaron mujeres.

Listado de diputadas al Parlamento Centroamericano, 1999

Principal: Dayra E. Castillero de Carrizo
Suplente: Celso Gustavo Carrizo Castillero
Postulación: PRD

Principal: Fidel Sánchez
Suplente: Bélgica Macias de Abadía
Postulación: PRD

Principal: Víctor Shailer
Suplente: Martha González
Postulación: PRD

Principal: Sergio Manuel González Campos
Suplente: Anina Horta de Torrijos
Postulado: PRD

Principal: Camilo A. Brenes Pérez
Suplente: Priscilla Weeden de Miró
Postulación: PDC

Principal: César Guillén
Suplente: Tabane Díaz
Postulación: Molirena

Principal: Elsy Batista de Mckay
Suplente: Benito Cañate Ríos
Postulación: Arnulfista

Principal: Victoria Sáez de Arrocha
Suplente:
Postulación: Arnulfista

Principal: Bertilda García Escalona
Suplente: Pedro M. Escalona de Janón
Postulación: Arnulfista

Principal: Hechor Vega
Suplente: María Romero V.
Postulación: Arnulfista

Principal: Gladys Rodríguez Jiménez
Suplente: José Aguilar Villarreal
Postulado: Solidaridad

Principal: Ramón R. Martinelli
Suplente: Xiomara Córdoba Barrios de Sánchez
Postulación: Cambio Democrático

Principal: Bernardo Díaz de Icaza
Suplente: Rita Rosas
Postulado: Arnulfista

Nombre de las candidatas mujeres por circuito

Provincia y circuito	Partido	Total de votos
BOCAS DEL TORO		
Circuito 1.1		
1. Virginia Abrego de Santos	MPE	873
2. Magdalena	SOL	417
COCLÉ		
Circuito 2.1		
3. Teodolinda Fernández B.	MOL	2,800
COLÓN		
Circuito 3.1		
4. Olgalina de Quijada	PRD	10,956
5. Luciana Perosa de Policani	ARN	9,081
6. Guadalupe Berrio	SOL	1,564
7. Victoria Campbell	MORENA	1,028

.../

continuación...

Provincia y circuito	Partido	Total de votos
8. Griselda Espada Jaén	PNP	608
9. Raquel Boyes de Camacho	LIBNAL	1,419
Circuito 3.2		
10. Normelina Solís	REN	574
CHIRIQUI		
Circuito 4.1		
11. María de Samara	LIBNAL	1,383
Circuito 4.2		
12. Yadira González	PRD	6,022
13. Myra Ivy Berroa Brandao	PDC	1,249
14. Noemí Rivera	LIBNAL	737
15. Valeska A. González Arauz	CD	1,938
Circuito 4.4		
16. Cecilia Sánchez Franco	MPE	262
DARIEN		
Circuito 5.2		
17. Edelmira Sánchez	MOL	179
LOS SANTOS		
Circuito 7.2		
18. Magdalena de Durán	PRD	6,995
19. Xiomara González Dewalfe	PNP	822
20. Lilia Herrera Mow	CD	2,034
PANAMÁ		
Chorrera Circuito 8.5		
21. Susana de Torrijos	PRD	16,467
22. Cristobalina de Rodríguez	CD	640
San Miguelito - Circuito 8.6		
23. Balbina Herrera Arauz	PRD	26,596
24. Gisela Chung	MOL	6,630
25. Carmen Helena Edmonds	MOL	4,778
26. Gloria Young	ARN	25,040
27. Nilda Moreno	ARN	22,162
28. Iris M. Kwiers de Rodríguez	MPE	1,065
29. Gladys E. Murillo R.	MPE	1,058
30. Hilda M. Guzmán Cedeño	REN	2,233
31. Judith de Menchaca	SOL	716

.../

continuación...

Provincia y circuito	Partido	Total de votos
32. Yaviletsy Centella	SOL	862
33. Yadirá Zuleika Ruiz B.	MOREN	1,619
34. Guillermina Zapateiro	PNP	534
35. Martha E. Rivas	PNP	386
36. Ana Cristina Arroyo	LIB	594
37. Victoria Mena	LIB	613
38. Dalila Mosquera	LIBNAL	2,093
39. Melida María Sheffer Ayala	LIBNAL	1,527
40. Dalila Mena Guardia	LIBNAL	1,506
41. Norma Cano	LIBNAL	1,559
Chorrillo-Curundu - Circuito 8.7		
42. Maribel Coco	PRD	8,566
43. Doris María Lemos Marmolejo	MPE	332
44. Mariela Jiménez	REN	2,959
45. Carmen James	REN	1,057
46. Maribel Fernández	REN	1,082
47. Elizabeth Yau R.	LIBNAL	386
48. Yaurisell Ortiz	LIBNAL	280

Fuente: Tribunal Electoral, 2007.

7.6 Participación y resultados del género en 2004

Los cargos de elección popular para las elecciones del 2 de mayo de 2004 fueron:

Cargo	Cantidad	Suplentes	Total
Presidente y vicepresidentes	1	2	3
Diputados y suplentes al PARLACEN	20	20	40
Legisladores y dos suplentes	78	156	234
Alcaldes y dos suplentes	75	150	225
Concejales y un suplente	7	7	14
Representantes de corregimiento y su suplente	619	619	1,238
Totales	800	954	1,754

De 78 cargos para diputados, participaron como candidatas 78 mujeres, de las cuales seis pudieron alcanzar curules. De 627, fueron electas 60 mujeres.

Referencias bibliográficas

Aguilar, Lorena y colaboradoras. *Género y figura no son hasta la sepultura*. Serie Cuadernos IMUP 2. Panamá: Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá.

Aisha Bewleyéz. 2000. Dossier: Mujeres y musulmanas. *Islam y Mujeres*, No. 175, junio.

Aisha Bewleyéz. 2002. *La mujer política*. Palma de Mayorca, Editorial Kutubia.

Martí, Gerardo. 2002. *Principio de vida. Imagen*. California: Editorial Foundation Fathers.

Ley 4 de 29 de enero de 1999 de la República de Panamá, por la cual se instituye la Igualdad de Oportunidades.

Miller, Ron. 1988. *La niñez del mañana: Educación solidaria para el siglo 21*. Resumen de Riane Eisler. California: Foundation for Educational Renewal.

Morin, Edgar. 2003. *La identidad humana. El Método V. La humanidad de la humanidad*. Barcelona, España: Editorial Círculo de Lectores.

Nota informativa: Igualdad entre géneros. Desarrollo y paz para el siglo XXI. 2000.

Revista de Naciones Unidas. Resultado sobre la mujer y la igualdad de género. 23° Sesión Especial de la Asamblea General. Nueva York.

Pastor Mellado, Justo. 1975. Notas sobre debate de arte en Latinoamérica. Gabinete de Trabajo. Santiago de Chile, *Revista Sepiensa CL*, pp. 26-29.

Piotti, Diosma. 1989. *La escuela como generadora y reproductora de contenidos sexistas*. Montevideo, Uruguay: Editorial Escuela y Liceo Elbio Fernández.

Rodríguez, Francisco y Tania Díaz Castro. 2003. "Hacer política", ¿un arte diabólico? *Cubonet Independiente*, Cuba.

RUTA, MAGA, CMF. S/f. *Glosario de términos sobre género*. 36 pp.

Silva, Alberto Hilario. 2005. *La convivencia en contextos de diversidad*. Madrid: Conserjería de Educación.

Talha, Assiha. 1994. *La batalla del camello*. Nueva York: Columbia University Press. York

Toro, Danilo. 2002 En busca de los valores perdidos. Artículo de opinión publicado en el diario El Panamá América, 17 de agosto, Panamá.



Anexo 3.

Informe. Participación política de las mujeres panameñas

Por Elia López de Tulipano
Presidenta
Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos

1. Introducción

Éste es un primer informe preliminar, de carácter cuantitativo principalmente, de las elecciones generales que se desarrollaron en Panamá el 3 de mayo de 2009, quinquenio gubernamental 2009-2014.

El derecho al sufragio femenino: “Surge por primera vez con la Constitución Política de 1941, que estableció que, por la ley, se le podía conferir a las mujeres panameñas mayores de 21 años con las limitaciones y requisitos que la ley estableciera. La ley 98 de 5 de julio de 1941 hizo efectivo esa posibilidad constitucional al concederle el sufragio a las mujeres mayores de 21 años, pero solamente para las elecciones de ayuntamientos provinciales, siempre que tuviesen diploma universitario, vocacional, normal o de segunda enseñanza. La primera vez que se ejerce el sufragio femenino es el 6 de mayo de 1945, en la elección de los diputados a la Segunda Asamblea Constituyente, por disposición del Decreto 12 de 2 de febrero de 1945, expidió por el Órgano Ejecutivo convocando a la Constituyente. La Constitución Política de 1946 puso a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre, incluido el ejercicio de los derechos políticos. Del total de inscritos en partidos políticos, el 48.01% son mujeres” (Tribunal Electoral, página web).

“Es ejercido de manera directa mediante voto secreto por todo panameño, independiente del sexo, mayor de 18 años con cédula de identidad que esté debidamente inscrito en el Registro Electoral y que no haya sido inhabilitado para ejercer sus derechos ciudadanos. La mayoría de edad fue rebajada de 21 a 18 años con la Constitución de 1972” (Tribunal Electoral, página web).

Dar cuenta de los datos estadísticos sobre la participación política de las mujeres panameñas, se limita a establecer quienes están postuladas y resultan electas. Un registro estadístico más detallado se da principalmente desde las elecciones de 1994, cuando el Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP) reclama información desagregada que evidencia las desigualdades en las oportunidades políticas femeninas.

Sin embargo, hasta el día de hoy, todavía tenemos un reza-go en indicadores de género que permitan dar cuenta de la participación política de las mujeres. Como ejemplo, pueden revisar la página web del Tribunal Electoral: www.tribunal-electoral.gob.pa.

La discriminación política de las mujeres no sólo es evidente por su ausencia en las postulaciones oficiales que cada partido político hace de acuerdo a los cargos a elegir en cada comicios electoral, sino que, a pesar de constituir el 48% de la membresía en los partidos políticos, las estructuras internas continúan cerradas a las oportunidades de las mujeres.

Las excusas: las oportunidades están ahí, pero las mujeres no las aprovechamos, dice la dirigencia partidista; las mujeres no quieren involucrarse en la política, pues es corrupta; reclamar los derechos significa identificarse como revoltosa, y no están dispuestas a ello; estoy preparada, pero no me atrevo; la política se discute en horarios y lugares que no

podemos estar; me gusta, pero no quiero exponerme al público; los hijos, conyugues y familiares no siempre están dispuestos a aceptar las ausencias prolongadas; entre otras.

El Código Electoral ha sido modificado en diversas ocasiones, las últimas reformas establecen las siguientes disposiciones.

2. Disposiciones electorales

CÓDIGO ELECTORAL TEXTO ÚNICO

Ordenado por la Asamblea Nacional, que comprende la Ley 11 de 10 de agosto de 1983, por la cual se adopta el Código Electoral; Ley 4 de 14 de febrero de 1984, Ley 9 de 21 de septiembre de 1988, Ley 3 de 15 de marzo de 1992, Ley 17 de 30 de junio de 1993 y Ley 22 de 14 de julio de 1997, por la cual se subrogan, adicionan y derogan algunos artículos del Código Electoral, las reformas establecidas por medio de la Ley 60 de 17 de diciembre de 2002 y las reformas establecidas por medio de la Ley 60 de 29 de diciembre de 2006.

TÍTULO III PARTIDOS POLÍTICOS

Capítulo Octavo Régimen de los Partidos Políticos Legalmente Reconocidos

Artículo 98. Son obligaciones de los partidos políticos:

1...

12. Establecer el procedimiento para hacer efectivo el cumplimiento de la participación femenina en los cargos

directivos internos del partido y en las postulaciones a cargos de elección popular, según las normas legales vigentes.

13. Establecer los procedimientos para hacer efectiva la capacitación y participación de las juventudes inscritas en el partido, en los cargos directivos internos y en las postulaciones a cargos de elección popular, según las normas legales vigentes.
14. Establecer los procedimientos para la rendición de cuentas en lo interno del partido sobre el uso de los fondos que reciben del financiamiento público y privado, así como de las decisiones que asumen cada uno de sus órganos.
15. Cumplir las demás obligaciones que surjan de este Código o de sus normas reglamentarias.

TÍTULO V GASTOS Y FACILIDADES ELECTORALES

Capítulo Primero

Sección Segunda Financiamiento Público

Artículos 182, sobre el uso del 10% para la formación política de las mujeres.

B. Financiamiento posterior a las elecciones
2.4

c: La educación cívica-política con énfasis en la enseñanza de la democracia, la importancia del estado de derecho, del papel que deben jugar las autoridades elegidas mediante el voto popular en una sociedad democrática,

de los principios y programas del gobierno de cada partido, en relación con los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales de la nación, y capacitación. Para estas actividades se destinará un mínimo de veinticinco por ciento (25%) de este aporte anual en base a votos, del cual deberán garantizar un porcentaje mínimo del diez por ciento (10%) para el desarrollo de actividades exclusivas para la capacitación de mujeres.

El Tribunal Electoral reglamentará, fiscalizará y auditará el manejo del financiamiento público contemplado en este Capítulo para asegurar la eficacia de éste.

Artículo 183. Los saldos del financiamiento preelectoral que no sean utilizados por los partidos políticos pasarán a formar parte del financiamiento postelectoral. Transcurridas las cinco anualidades, los saldos del financiamiento postelectoral no utilizados por los partidos políticos y los correspondientes intereses bancarios generados, pasarán al Tribunal Electoral para contribuir al financiamiento de actividades de capacitación política con entidades organizadas de la sociedad civil.

TÍTULO VI EL PROCESO ELECTORAL

Capítulo Tercero Postulaciones

Sección Primera Normas Generales

Artículo 236. Las postulaciones de los partidos políticos a puestos de elección popular se harán:

1. Cuando se trate de candidatos a Presidente de la República, por elecciones primarias, en cuyo caso el candidato a

Vicepresidente será designado por el candidato presidencial y ratificado por el Directorio Nacional.

2. Cuando se trate de Diputados al Parlamento Centroamericano, por el procedimiento establecido en los estatutos de cada partido político, aprobados por el Tribunal Electoral en fecha anterior a la postulación.
3. Cuando se trate de postulaciones de Diputados de la República, Alcaldes, Representantes de Corregimiento y Concejales, la postulación se hará de conformidad con lo previsto en los estatutos de cada partido.

Parágrafo. En caso de alianzas, las convenciones de las respectivas circunscripciones podrán postular a candidatos que ya hayan sido postulados por un partido aliado. La nómina respectiva podrá estar integrada por un miembro del partido que hace la postulación. Los partidos políticos garantizarán la postulación de las mujeres, con la aplicación afectiva de lo dispuesto en este Código.

También se podrán celebrar elecciones primarias entre miembros de partidos aliados, para elegir al candidato a Presidente y Vicepresidente de la República, de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento que para estos casos aprobará cada partido.

Los mecanismos de confirmación de las alianzas podrán ser establecidos previamente en los estatutos del partido o por su Directorio Nacional.

Lo establecido en este parágrafo será aplicable a todos los cargos de elección popular, con excepción del cargo de Diputados al Parlamento Centroamericano.

Por otra parte, el Tribunal Electoral emitió el Decreto 15 de 4 de septiembre de 2008, por el cual se reglamenta la postu-

lación de candidatos para las Elecciones Generales del 3 de mayo del 2009. Este documento establece, en el artículo 12, lo siguiente:

Artículo 12. Las postulaciones por los partidos a los diversos cargos de elección popular se harán:

1. Cuando se trate de candidatos a Presidente de la República por elecciones primarias, en cuyo caso el candidato a Vicepresidente será designado por el candidato presidencial y ratificado por el o los Directores Nacionales respectivos.
2. Cuando se trate de candidatos principal y suplente a Diputados al parlamento Centroamericano, por el procedimiento establecido en los estatutos de cada partido político.
3. Cuando se trate de candidato principal y suplente a Diputado de la República, Alcalde, Representante de Corregimiento y Concejal, la postulación se hará de conformidad con lo previsto en los estatutos de cada partido.

Parágrafo. En caso de alianzas, las convenciones de las respectivas circunscripciones podrán postular a candidatos que ya hayan sido postulados por un partido aliado. La nómina respectiva podrá estar integrada por un miembro del partido que hace la postulación.

Los partidos garantizarán la postulación de las mujeres con base a lo que dispone el Código Electoral y sus estatutos.

3. Disposiciones en los Estatutos de los partidos políticos

Por otra parte, algunos partidos políticos incluyeron distintas formulas que incorporan la norma establecida en el Código Electoral sobre las cuotas de 30% de participación mínima para las mujeres en sus Estatutos.

3.1 Partido Revolucionario Democrático

Título IV De las elecciones del partido

Capítulo I De los principios

Artículo 173: Las elecciones internas deberán ceñirse a los siguientes principios:

- **Equidad e igualdad de oportunidades:** Es necesario para una justa participación, que el manejo de los recursos e información esté igualmente accesible a todos los candidatos que participen en los procesos electorales.

Artículo 208: La oferta electoral regulada en los presentes Estatutos, atenderá la representación de hombres y mujeres, de tal forma que ningún grupo de sexo tenga una presencia menor al treinta por ciento (30 %) ni mayor del setenta por ciento (70%). Esta proporción será aplicable a la composición de las candidaturas electorales, como en el conjunto de puestos sobre los que exista previsión de resultar electos.

En los circuitos plurinominales, en los que se postulen tres o más candidatos a legislador, necesariamente se postulará, por lo menos, una mujer. El reglamento de postulaciones establecerá los procedimientos que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en esta norma.

3.2 Partido Panameñista

Título VI De los Organismos Auxiliares

Capítulo I De la participación de las mujeres

Artículo 99. Se respetará la igualdad de la mujer dentro de la organización política y los puestos elegibles. Se destinará un 30% de la financiación del Estado para promover la formación y la participación política de la mujer, en cumplimiento a lo que establece la Ley 22 de 14 de julio de 1997.

Artículo 102. Se destinará un mínimo de 30% del presupuesto de Capacitación de la financiación del Estado para promover la formación y la participación política de la mujer, en cumplimiento de la Ley. Estos fondos serán administrados por la Secretaría Nacional de la Mujer, en base al programa que presente al Directorio Nacional o a la Secretaría Nacional de Formación Política.

3.3 Partido Unión Patriótica

Artículo 70. Las decisiones que adopte la Comisión Nacional de Elecciones para la celebración de las elecciones para cargos internos, aceptación de las candidaturas como idóneas para participar en las elecciones y para las proclamaciones de los convencionales elegidos, serán recurribles por los afectados dentro de los tres días hábiles contados desde su expedición ante la propia Comisión, agotándose la vía interna dentro del Partido. Se considerarán nóminas idóneas, las libremente postuladas, integradas preferentemente, por personas de ambos sexos, como principales o suplentes.

Dentro del calendario electoral que se expida por la Junta Directiva, se establecerá un período amplio de aspiraciones para que manifiesten su deseo de participar como candidatas, las mujeres inscritas en el Partido, de manera que se promueva al máximo que, por lo menos el 30% de los aspirantes a ser postulados para cargos de elección popular e internos, sean mujeres. El reglamento Electoral fijará las reglas y procedimientos de acuerdo a estos principios.

3.4 Partido Liberal

D. Las funciones de los miembros de la Autoridad Ejecutiva Nacional serán las siguientes:

- La Secretaría de Asuntos Femeninos será la responsable de organizar y coordinar la promoción y fortalecimiento de la participación de la mujer en el partido, la política y el quehacer nacional.
- La Subsecretaria de Asuntos Femeninos sustituirá a la principal en sus ausencias temporales o absolutas y lo asistirá en las funciones que esta le encomiende.

3.5 Partido Cambio Democrático

Título IV De las postulaciones

Artículo 160: La reglamentación que dicte el Partido por medio de la Junta Directiva Nacional y aprobada por el Directorio Nacional, estará sujeta a las siguientes guías o marco de referencia:

3. En la convocatoria la Comisión Nacional de Elecciones debe hacer un llamado específico en el sentido que las listas o nóminas que se postulen deberán estar integradas por lo menos por un treinta por ciento (30%) de mujeres

en las elecciones internas para escoger los miembros Convencionales del partido y elecciones primarias para escoger los candidatos a puesto de elección popular.

4. Estadísticas

La mejor evidencia de la discriminación contra las mujeres políticas panameñas se muestra en las siguientes estadísticas.

Los resultados electorales del 3 de mayo de 2009 evidencian la inmutabilidad del porcentaje general de las mujeres electas y el retroceso de más del 50% de mujeres a cargos de Diputadas principales entre la elección 2004 y 2009. Las mujeres políticas tenemos que analizar, desde una óptica integradora, todo el proceso. Por una parte, es importante saber qué pasó antes, durante y después de las elecciones primarias que los partidos políticos llevaron a cabo, y cómo esto impactó, ya sea positiva o negativamente, en las oportunidades políticas de las mujeres. Tenemos que analizar las postulaciones generales, cómo aplicaron la normativa los partidos políticos y cuáles fueron las medidas tomadas por quienes regulan estos procesos para garantizar la presencia de las mujeres panameñas en las ofertas electorales.

El FONAMUPP solicitó la reglamentación de la Ley de cuotas a tiempo; este hecho trajo como resultado un absoluto mutismo por parte del Tribunal Electoral. Igual suerte corrió este proyecto dentro del Consejo Nacional de Partidos Políticos, organización formada por representantes de los partidos políticos con carácter asesor, consultor, y no vinculante de las decisiones que toma el Tribunal Electoral.

Si analizamos los resultados, tenemos que concluir que efectivamente la contienda electoral no fue una oportunidad para las mujeres. La realidad sobre la participación política de las mujeres, la reflejan las estadísticas; por ejemplo,

mantenemos casi los mismos porcentajes, pero con reducciones significativas en algunos cargos.

Resultados electorales, por sexo, de los comicios generales de 1994, 1999, 2004 y 2009

Año	Total de cargos principales	Mujeres	Hombres	Porcentaje de mujeres
1994	674	72	602	10.6
1999	763	85	678	11.1
2004	800	86	714	10.7
2009	795	85	709	10.6

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales y la página web del Tribunal Electoral, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Hasta el momento, los resultados dan cuenta de la misma cantidad de mujeres electas a cargos principales entre las elecciones generales de 2004 y 2009. Una persona más que 1999 y 13 más que 1994, en ningún caso cerca del 30% mínimo establecido en el Código.

Resultados electorales de los comicios generales de 1994, 1999, 2004 y 2009, según cargo principal y sexo

Años / cargos principales	1994		1999		2004		2009	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Sexo								
Presidente/a	1	0	0	1	1	0	1	0
Diputado/a	65	6	64	7	66	12	65	6
Alcalde/sa	58	9	65	10	68	7	67	8
Representante de Corregimiento	456	55	528	61	558	61	557	64
Concejales	22	2	6	1	7	0	7	0
Parlacen	0	0	15	5	14	6	13	7
Totales	602	72	678	85	714	86	709	85

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales y la página Web del Tribunal Electoral trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Los siguientes cuadros desglosan los resultados electorales de cuatro períodos, cada uno con características numéricas similares, pero que requieren de mayor información cualitativa. Investigar acerca del comportamiento femenino en las actividades políticas, está pendiente todavía.

Postulaciones a Diputada

1994	1999	2004	2009
107 principales	98 principales	68 principales	53 principales ^a
305 suplentes	397 suplentes	212 suplentes	96 suplentes ^a

^a Sin considerar las alianzas. Postulación real en personas.

Resultados de las postulaciones a Diputada

1994	1999	2004	2009
7 principales	7 principales	12 principales	6 principales
23 suplentes	28 suplentes	35 suplentes	16 suplentes

Es evidente el retroceso en las últimas elecciones, menos del 50% en la representación de las mujeres al cargo de Diputada de la República. Las reformas electorales de 2006 disminuyeron una suplencia en los cargos de Diputados y Alcaldes, respectivamente.

4.1 Elecciones generales de 1994

En 1994, había 15 partidos políticos y los candidatos por libre postulación, los datos recabados son los siguientes.

Postulaciones a cargos de elección, 1994

Cargos	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres
Presidente/a	7	6	1	14.2
Vicepresidente/a	14	12	2	14.2
Legislador/a	2,514	2,135	379	14.9
Alcalde/sa	1,974	1,677	297	15.0
Representante de Corregimiento	9,234	8,065	1,169	12.6
Concejal	407	355	52	10.7
Libre postulación	89	75	14	15.7
Totales	14,239	12,325	1,914	13.4

Resultados electorales del 8 de mayo de 1994

Cargo	Total de cargos	Hombres	Mujeres	% de mujeres
Presidente/a	1	1	0	0.0
Vicepresidente/a	2	2	0	0.0
Legislador/a	71	65	6	8.0
Primer/a suplente	71	61	10	14.0
Segundo/a suplente	71	56	15	23.0
Alcalde/sa	67	58	9	13.0
Primer/a suplente	67	55	12	17.0
Segundo/a suplente	67	56	11	16.0
Representante de Corregimiento	511	456	55	10.0
Suplente	511	456	55	10.0
Concejal	24	22	2	8.0
Suplente	24	20	4	16.0
Totales	1,487	1,308	179	12.0

De los 1,487 cargos, el total de mujeres electas fue el siguiente: 72 al cargo principal y 107 suplentes.

En 1999, en la contienda electoral participaron 12 partidos políticos y los candidatos de libre postulación.

4.2 Elecciones generales 1999

De estas elecciones, sólo podemos dar cuenta de estos datos.

Resultados electorales del 2 de mayo de 1999

Cargo	Total	Hombres	Mujeres
Presidente/a	1	0	1
Legislador/a	71	64	7
Alcalde/sa	75	65	10
Representante de Corregimiento	589	528	61
Concejal	7	6	1
Parlacen	20	15	5
Total	763	678	85

Fuente: Página web del Tribunal Electoral.

4.3 Elecciones generales de 2004

Durante las elecciones generales de 2004, doce partidos políticos postularon candidatos a cada uno de los cargos sometidos a votación, además de las candidaturas de libre postulación.

Postulaciones generales de mujeres, 2004

Cargo	Principal	Suplente
Presidenta	-	1
Diputada	74	233
Alcaldesa	77	179
Representante de Corregimiento	565	709
Concejal	5	9
Parlacen	25	32
Totales	746	1,163

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Resultados electorales del 2 de mayo de 2004

Cargo	Total	Hombres	Mujeres
Presidente/a	1	1	0
Diputado/a	78	66	12
Alcalde/sa	75	68	7
Representante de Corregimiento	619	558	61
Concejal	7	7	0
Parlacen	20	14	6
Total	800	714	86

4.4 Primarias 2008

Por primera vez, cinco partidos políticos realizaron primarias para escoger las candidaturas a cargos de elección popular, para las elecciones generales del 3 de mayo de 2009.

Estos datos evidencian nuevamente la ausencia de las mujeres, tanto para optar a las postulaciones en los procesos de primarias, como las postulaciones y resultados de los comicios generales. Para tener una idea de cuánto representa el 30% mínimo de cuota electoral para las mujeres, presentamos el siguiente cuadro.

Estimaciones del 30% según los cargos electorales, elecciones generales del 3 de mayo de 2009

Cargos	Principal	30%	Suplente	30%
Presidente/a	1		1	
Diputado/a	71	21	71	21
Alcalde/sa	75	22	75	22
Representante de Corregimiento	623	186	623	186
Concejal	7	2	7	2
Parlacen	20	6	20	6
Totales	797	237	797	237
Final	1,594		474	

Cada partido político debió postular en las elecciones primarias un número superior a las 259 mujeres en cargos principales y 259 a cargos suplentes, a fin de que sus resultados promediaran el mínimo de 30% establecido en la Ley. Por otra parte, es importante resaltar que no contamos con información cuantitativa de las postulaciones oficiales de las primarias; por lo tanto, comparar los resultados resulta imposible.

Las primarias se desarrollaron entre los meses de mayo a noviembre de 2008. Cinco partidos lo hicieron oficialmente: Panameñista, Unión Patriótica, Cambio Democrático, Revolucionario Democrático y Vanguardia Moral de la Patria. Los demás partidos escogieron sus candidatos a través de los mecanismos de convenciones, establecidas en los estatutos partidarios.

Mujeres electas como principales en las primarias, por partido político, 2008

Partido / Cargo	Diputada	Alcaldesa	Representante de Corregimiento	Totales
Panameñista	4	12	92	108
Unión Patriótica	10	7	53	70
Cambio Democrático	6	7	96	109
Revolucionario Democrático	11	12	66	89
Molinera ^a	5	14	38	57
Partido Popular ^a	-	-	61	61
Liberal ^a	-	-	-	-
Vanguardia Moral ^a	12	6	58	76
Libre postulación	-	-	-	-
Totales	48	58	464	570

^a Estimaciones de reclutamiento, no hicieron primarias.

Mujeres electas como principales en las primarias, por provincia, 2008

Partido / Provincia o comarca	Bocas del Toro	Coclé	Colón	Chiriquí	Darién	Herrera	Los Santos	Panamá	Veraguas	Com. Kuna Yala	Com. Ngábe-Buglé	Com. Emberá Wounaan	Total
Panameñista	7	13	10	16	3	6	11	22	16	-	3	1	108
Unión Patriótica	3	14	9	6	1	1	2	25	6	1	2	-	70
Cambio Democrático	2	6	11	14	3	8	15	37	11	-	2	-	109
Revolucionario Democrático	2	6	3	14	4	6	12	26	6	1	9	-	89
Molirena	4	4	3	5		3	11	21	4	-	2	-	57
Partido Popular	-	5	9	17	1	6	1	17	2	-	3	-	61
Liberal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vanguardia Moral	-	5	9	16	1	2	4	30	6	-	3	-	76
Libre postulación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	18	53	54	88	13	32	56	178	51	2	24	1	570

4.5 Elecciones generales de 2009

Las elecciones de 2009 tenían, como elemento nuevo, las primarias realizadas en cinco partidos políticos. Estos resultados indicaron definitivamente que no lograríamos la cuota de 30% en las postulaciones de mujeres a todos los cargos sometidos. Como mencionamos anteriormente, demandamos la reglamentación de la Ley de Cuotas, de manera que se presionara a los partidos políticos a buscar y encontrar, dentro de sus membresía, mujeres dispuestas a postularse a sabiendas de que eso no garantizaba la elección, pero que podía ser un mecanismo facilitador de las postulaciones.

Ocho partidos políticos participaron en la contienda, más los candidatos de libre postulación. Los resultados que a continuación presentamos, han sido trabajados manualmente, con datos de los boletines electorales y de la página web del Tribunal Electoral. Esta Institución tendrá que oficializar los resultados una vez concluya el proceso completo.

Postulaciones por cargo de elección y género, 3 de mayo de 2009

Cargos	Total por cargo	Mujeres		Hombres	
		P	S	P	S
Presidente/a	6	1	0	2	3
Diputado/a	775	53	81	338	303
Alcalde/sa	653	54	62	276	261
Representante de Corregimiento	5,919	480	581	2,497	2,361
Concejal	53	0	5	27	21
Parlacen	205	22	40	82	61
Total	7,611	610	769	3,222	3,010
Gran total		1,379		6,232	
Porcentaje de participación de las mujeres		18.1%			

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Postulaciones y resultados de las elecciones generales del 3 de mayo de 2009

◦ Partido Revolucionario Democrático (PRD)

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Diputado/a	11	18	60	53	71	71	2	7	24	19	26	26
Alcalde/sa	12	16	63	59	75	75	7	8	36	29	43	37
Representante de Corregimiento	74	119	546	492	620	611	36	58	293	266	329	324
Concejaj	0	1	7	6	7	7	0	0	4	4	4	4
Parlacen	4	14	16	5	20	19	2	7	9	3	11	10
Total	102	168	692	616	794	784	47	80	366	321	413	401
Gran Total	270		1,308		1,578		131		691		814	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (Molirena)

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Diputado/a	7	9	55	51	62	60	0	0	2	2	2	2
Alcalde/sa	9	9	58	57	67	66	0	1	3	5	3	6
Representante de Corregimiento	74	97	511	483	585	580	2	5	31	36	33	41
Concejaj	0	1	5	4	5	5	0	0	0	0	0	0
Parlacen	3	3	17	16	20	19	0	0	1	1	1	1
Total	93	119	647	612	740	731	2	6	37	44	39	50
Gran Total	212		1,259		1,471		8		81		89	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Cambio Democrático (CD)

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	0
Diputado/a	9	14	59	53	68	67	2	4	11	12	13	16
Alcalde/sa	8	8	66	63	74	71	0	1	6	5	6	6
Representante de Corregimiento	109	104	505	508	616	610	9	5	39	41	48	46
Concejal	0	3	7	4	7	7	0	0	0	0	0	0
Parlacen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	126	129	638	631	766	756	10	11	57	58	68	68
Gran Total	255		1,269		1,522		21		115		136	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Partido Popular (PP)

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Diputado/a	8	14	62	55	70	69	0	0	1	0	1	0
Alcalde/sa	13	12	56	56	69	68	0	1	0	4	0	5
Representante de Corregimiento	82	110	515	472	597	582	0	3	9	7	9	10
Concejal	0	2	3	1	3	3	0	0	0	0	0	0
Parlacen	0	1	3	2	3	3	0	0	1	1	1	1
Total	104	139	639	587	743	726	0	4	11	12	11	16
Gran Total	243		1,226		1,469		4		23		27	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Partido Panameñista

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1
Diputado/a	2	9	68	61	70	70	0	3	21	15	21	18
Alcalde/sa	10	14	64	59	74	73	0	2	19	11	19	13
Representante de Corregimiento	94	94	524	520	618	614	13	15	151	121	164	136
Concejal	0	1	7	6	7	7	0	1	2	1	2	2
Parlacen	9	6	11	14	20	20	5	2	1	4	6	6
Total	115	124	675	661	790	785	18	23	194	153	212	176
Gran Total	239		1,336		1,575		41		347		388	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Unión Patriótica (UP)

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Diputado/a	10	13	54	50	64	63	1	1	3	3	4	4
Alcalde/sa	8	11	62	58	70	69	0	1	4	3	4	4
Representante de Corregimiento	88	99	485	468	573	567	2	5	23	18	25	23
Concejal	0	1	7	6	7	7	0	0	1	1	1	1
Parlacen	4	8	16	12	20	20	0	0	1	1	1	1
Total	110	132	625	595	735	727	3	7	32	26	35	33
Gran Total	242		1,220		1,462		10		58		68	

Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Partido Liberal

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Diputado/a	8	10	46	43	54	53	0	0	0	0	0	0
Alcalde/sa	12	16	55	51	67	67	0	0	0	0	0	0
Representante de Corregimiento	79	109	442	403	521	512	0	0	0	2	0	2
Concejal	0	1	4	3	4	4	0	0	0	0	0	0
Parlacen	1	0	4	5	5	5	0	0	0	0	0	0
Total	101	136	551	506	652	642	0	0	0	2	0	2
Gran Total	237		1,057		1,294		0		2		2	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◦ Vanguardia Moral de la Patria

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Presidente/a	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Diputado/a	8	10	47	44	55	54	0	0	1	0	1	0
Alcalde/sa	9	13	33	28	42	41	0	0	0	0	0	0
Representante de Corregimiento	60	54	207	207	267	261	0	0	1	0	1	0
Concejal	0	0	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0
Parlacen	1	8	15	7	16	15	0	0	0	0	0	0
Total	78	85	305	289	383	374	0	0	2	0	2	1
Gran Total	163		594		757		0		2		2	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

◉ Libre postulación

Cargos	POSTULACIONES						RESULTADOS					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S
Papeleta celeste												
Diputado/a	5	6	11	10	16	16	1	1	1	4	2	5
Alcalde/sa	2	0	5	6	7	6	0	0	1	4	1	4
Representante de Corregimiento	34	34	89	88	123	122	4	2	9	29	13	31
Papeleta verde												
Diputado/a	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0
Representante de Corregimiento	2	8	17	11	19	19	0	0	0	0	0	0
Papeleta chocolate												
Representante de Corregimiento	0	1	3	2	3	3	0	0	0	0	0	0
Total	43	49	126	118	169	167	5	3	11	37	16	40
Gran Total	92		244		336		8		48		56	

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Representación femenina electa por provincia, elecciones 2009

Provincia/ comarca	Diputadas		Alcaldesas		Representantes de Corregimiento		Concejales		Subtotal		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
Bocas del Toro	0	1	0	0	2	2	0	0	2	3	5
Coclé	1	1	1	2	3	12	0	0	5	15	20
Colón	1	2	1	2	2	9	0	0	4	13	17
Chiriquí	0	1	3	4	11	21	0	0	14	26	40
Darién	0	0	1	0	4	3	0	1	5	4	9
Herrera	0	0	1	0	3	7	0	0	4	7	11
Los Santos	0	1	0	1	5	3	0	0	5	5	10
Panamá	3	9	0	3	19	17	0	0	22	29	51
Veraguas	0	0	0	0	9	13	0	0	9	13	22
C. Kuna Yala	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
C. Emberá- Wounaan	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
C. Ngábe-Buglé	1	1	0	2	6	6	0	0	7	9	16
Totales	6	16	8	14	66	93	0	1	78	124	203

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Mujeres electas por partidos políticos y cargos, 3 de mayo de 2009

Partido/ cargos	Diputadas		Alcaldesas		Representantes de Corregimiento		Concejales		Parlacen		Subtotales		Total
	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	P	S	
PRD	2	7	7	8	36	58	0	0	2	7	47	80	127
PP	0	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	4
Molirena	0	0	0	1	2	5	0	0	0	0	2	6	8
Panameñista	0	3	0	2	13	15	0	1	5	2	18	23	41
CD	2	4	0	1	9	5	0	0	0	0	11	10	21
Liberal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UP	1	1	0	1	2	5	0	0	0	0	3	7	10
Vanguardia Libre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
postulación	1	1	0	0	4	2	0	0	0	0	5	3	8
Totales	6	16	7	14	66	93	0	1	7	9	86	133	219

P: Principal. / S: Suplente.

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Estos números tienen nombres y rostros; son mujeres que requieren de apoyo para realizar una gestión que permita realmente la igualdad de oportunidades y la equidad de género, para que las políticas públicas que les corresponde impulsar contribuyan a eliminar las condiciones de discriminación de que somos objeto las mujeres.

Diputadas principales, 2009-2014

Provincia	Circuito	Nombre	Partido
Coclé	2-3	Dana Castañeda ^a	UP
Colón	3-1	Iracema de Dale ^a	PRD
Panamá	8-1	Marilyn Vallarino ^b	CD
	8-2	Yanibel Abrego	Independiente
	8-6	Dalia Bernal ^b	CD
Comarca Ngäbe-Buglé	12-3	Crecencia Prado ^a	PRD

^a Reelecta.

^b Participó en los cursos de capacitación.

Fuente: Página web del Tribunal Electoral, Elecciones 2009.

Diputadas suplente, 2009-2014

Provincia	Circuito	Nombre	Partido
Bocas del Toro	1-1	Corina Morales M.	CD
Coclé	2-3	Ernestina Tejada	UP
Colón	3-1	Chelita Delgado	PRD
	3-1	Elvia Meneses	Panameñista
Chiriquí	4-5	Anayansi Díaz	Panameñista
Los Santos	7-2	Soledad Castro	PRD
Panamá	8-1	Zaida N. González	Panameñista
	8-5	Noris de Domínguez	PRD
	8-6	Marina Ardines	CD
	8-6	Nancy Castillo	CD
	8-6	Alejandra Sanjur	PRD
	8-6	Jessica de Arias	PRD
	8-7	Elsa Fernández	PRD
	8-9	Mirian de Ughetti	PRD
	8-10	Jackeline M. de Cedeño	CD

Alcaldesas principales, 2009-2014

Provincia	Distrito	Nombre	Partido
Bocas del Toro	Changuinola	Estrella Stephenson	PRD
Coclé	Natá	Mereci Morales ^a	PRD
Colón	Santa Isabel	Yira Molinar	PRD
Chiriquí	Alanje	Melva Aguilar	PRD
	Remedios	Dayana Valerín	PRD
	San Felix	Mirian M. Cozzarelli ^a	PRD
Darién	Chepigana	Martha Quintana ^a	PRD
Herrera	Santa María	Doralis Rodríguez ^a	PRD

^a Participó en los cursos de capacitación.

Fuente: Página web del Tribunal Electoral, Elecciones 2009.

Alcaldesas suplentes, 2009-2014

Provincia	Distrito	Nombre	Partido
Coclé	Antón	Elsa W. de Sánchez	Panameñista
	La Pintada	Liliana Quiroz	CD
Colón	Donoso	Isabel Ayarza	PRD
	Colón	Rosa Vásquez	Panameñista
Chiriquí	Alanje	Diana Carreño	PRD
	Boquete	Natividad Castillo	Panameñista
	Dolega	Ana Cecilia Ríos C.	PRD
	Remedios	Dora Rodríguez C.	PRD
Herrera	San Lorenzo	Betsi Aizpurua Consuel	Panameñista
	Santa María	Natividad Fuentes	PRD
Los Santos	Tonosí	Yasmín Marín	PRD
Panamá	Chepo	Nubia González O.	Panameñista
	Panamá	Roxana Méndez	CD
	San Miguelito	Larissa Montano	PRD

Representantes de Corregimiento principales, 2009-2014

Provincia	Distrito	Corregimiento	Nombre	Partido	
Bocas del Toro	Bocas del Toro	Bastimento	Maura Ellington ^a	CD	
		Punta Laurel	Gilda Wright Lange	PRD	
Coclé	Antón	Río Hato	Alda T. de Fernández ^a	UP	
	Natá	Capellanía	Celia Agrazal M.	Panameñista	
	Penonomé	Colé	Betti Aguilar	Panameñista	
Colón	Chagres	Palmas Bellas	Yinela Abrego	PRD	
	Portobelo	María Chiquita	Elodia Del Cid ^a	CD	
Chiriquí	Barú	Limonés	Marta Moreno	PRD	
		Boquete	Calderas	Elys María Ríos ^a	PRD
		Alto Boquete	Guadalupe Mock ^a	PRD	
	Bugaba	Los Naranjos	Gloria N. Gómez ^a	PRD	
		Santa Rosa	Anadelys Gómez ^a	Panameñista	
		Santo Domingo	Leffia González ^a	Panameñista	
		Sortova	Argelis Álvarez ^a	PRD	
	Gualaca	Volcán	Mitzi G. de Suñe ^a	Panameñista	
		Los Angeles	Guadalupe de Santiago	Independiente	
		Remedios	Remedios (cab.)	Ángela Meléndez S.	PRD
Darién	Tolé	Potrero de Caña	Iluminada Sánchez V. ^a	Molirena	
	Chepigana	Santa Fe	María A. Sáenz ^a	Panameñista	
	Pinogana	El Real (cab.)	Nadine González ^a	PRD	
		Boca de Cupe	Maritza Berrio	PRD	
	Yape	Filadelfia Ismare ^a	PRD		

.../

Continuación...

Provincia	Distrito	Corregimiento	Nombre	Partido	
Herrera	Las Minas Parita	El Ciprian	Nidia Ríos ^a	PRD	
		Los Castillos	Eira Castellero	PRD	
Los Santos	Las Tablas	París	Mirian Mendieta ^a	Panameñista	
		El Muñoz	Ericka González	Panameñista	
	Los Santos	Palmira	Noris E. González ^a	PRD	
		Sabanagrande	Lidia de Gutiérrez	Panameñista	
Panamá	Pedasí	El Guásimo	Yinela Rodríguez	PRD	
		Oria Arriba	Blanca F. de Barahona	PRD	
	Arraiján	Nuevo Emperador	Marquelda Rodríguez	Panameñista	
		Vista Alegre	Zuleica de Zurita ^a	PRD	
		Cerro Silvestre	Dayanara Cáceres ^a	PRD	
	Balboa	La Esmeralda	Rosa E. Olivardia ^a	CD	
		Saboga	Margarita de Magaña	PP	
	Capira	Villa Rosario	Leydiana Cedeño	PRD	
	Chame	Chica	Nélida Núñez	PRD	
		Sajalices	Reina Hidalgo	UP	
	Chorrera	Guadalupe	Sumaya Cedeño	PRD	
			Herrera	María Deysy Díaz ^a	Panameñista
		Hurtado	Lastenia De Pruett	Panameñista	
		Obaldía	Nelys Vargas	PRD	
Playa Leona		Lilia de Guerra	CD		
		Puerto Caimito	Deyanira de Nateron ^a	PRD	
Santa Rita		Aida Bonilla	PRD		
Panamá		Las Mañanitas	Margarita de Santos ^a	CD	
Veraguas		San Miguelito	Omar Torrijos	Yoira Machado ^a	CD
		Calobre	La Laguna	Ediseida Cruz R.	PRD
	San José		Sira Díaz	PRD	
	Río de Jesús	14 de noviembre	Lorena Vega	PRD	
	La Mesa	Llano Grande	Mirian Canto ^a	PRD	
	Montijo	Leones	Rosario Campos	PRD	
	San Francisco	Corral Falso	Edilia Pérez Cruz ^a	Molirena	
	Santa Fe	Santa Fe (cab.)	Omaira Abrego ^a	PRD	
	Santiago	La Raya de Sta. María	Itzelita García ^a	PRD	
		Soná	Bahía Honda	Vielka J. Camarena ^a	Panameñista
C. Kuna Yala	Narganá	Narganá	Flor I. Brenes	PRD	
C. Emberá-Wounaan	Sambú	Río Salado	Yenelis Carpio Degaiza	UP	
C. Ngábe-Buglé	Besiko	Emplanada de Chorchá	Nena Caballero	Independiente	
		Soloy (cab.)	Baleria Bejarano	PRD	
	Muna	Cerro Caña	Nicolasa Jiménez	PRD	
		Peña Blanca	Silvia Gallardo	PRD	
	Roka	Evangelista Jaramillo	PRD		
Ñurún	Alto de Jesús	Inés Carpio	PRD		

^a Participó en los cursos de capacitación.

Fuente: Página web del Tribunal Electoral, Elecciones 2009.

Representantes de Corregimiento suplentes, 2009-2014

Provincia	Distrito	Corregimiento	Nombre	Partido	
Bocas del Toro	Changuinola	El Teribe	Leonora Quintero	PRD	
	Chiriquí Grande	Chiriquí Grande	Amalia Howard	PRD	
Coclé	Aguadulce	El Cristo	Zoraida Nieto	MOLIRENA	
		Barrios Unidos	Amalia cruz	Panameñista	
		Anton (cab.)	Lucia Lorenzo	PRD	
	Antón	El Chirú	María de los S. Sánchez	MOLIRENA	
		El Valle	Diana Muñoz	Panameñista	
		Río Hato	Beatriz Sánchez ^a	UP	
	La Pintada	La Pintada (cab.)	Melissa Flores	MOLIRENA	
	Olá	El Picacho	Vacilea Cedeño	MOLIRENA	
		La Pava	Aracelys Rodríguez	PRD	
	Penonomé	Cañaveral	Vilma de Ortega	PRD	
		Río Grande	Juana Meneses	PRD	
		Colón	Barrio Sur	Marta Macias	PRD
	Colón	Colón	Salamanca	Michelle de Herrera	CD
San Juan			Miriam Hernández	CD	
Chagres			Palmas Bellas	Modesta Valencia ^a	PRD
Donoso		Gobea	Juana Acosta	PRD	
Portobelo		Garrote	Isonit Lucero Denis	CD	
		Maria Chiquita	Andrea Lara ^a	CD	
Santa Isabel		Cuango	Nereida Acosta	PRD	
Chiriquí		Alanje	Santo Tomás	Doris A. Atencio	PRD
			Nuevo México	Arianet Suiira	PRD
		Barú	Puerto Armuelles	Myra Ivy Berroa	Panameñista
	Baco		Dinorah Taylor	Panameñista	
	Boquerón	Cordillera	Nereida Caballero	Panameñista	
	Boquete	Bajo Boquete (cab.)	Elidiana Caballero	PRD	
		Jaramillo	Elsie Martínez	PRD	
	Bugaba	La Concepción (cab.)	Yeymy Olivares	PRD	
		San Andrés	Guillermina Lezcano	PRD	
	David	David (cab.)	Magda Saldaña	PRD	
		Bijagual	Juana Z. Castro	Panameñista	
		Chiriquí	María E. Quintero	PRD	
	Dolega	Pedregal	Tita Iturralde	PRD	
Tinajas			María Mayra Atencio	PRD	
Gualaca		Hornito	Eira Acosta de Zapata	Panameñista	
San Lorenzo		Boca de Monte	Nubia Alvarado	PRD	
Tolé		Tolé (cab.)	Consuelo de Gracia	MOLIRENA	
		Potrero de Caña	María I. Santamaria ^a	MOLIRENA	
San Félix		Las Lajas (cab.)	María de Sánchez	PRD	
		Santa Cruz	Sonia I. Juárez	PRD	
		Río Congo	Deica López Londoño	Panameñista	
Darién		Chepigana	Setenganti	Alba Rodríguez ^b	PRD
	Pinogana		Matilde Ortiz	PRD	
	Pinogana	Las Minas (cab.)	Deris O. González	MOLIRENA	
Herrera	Ocú	Cerro Largo	Ana M. Muñoz	PRD	
	Parita	Parita cab.	Edilma Calderón	PRD	
	Pesé	Las Cabras	Hermelinda de Chacón	PRD	
	Santa María	Santa María (cab.)	Linda Rubattino	PRD	

.../

Continuación...

Provincia	Distrito	Corregimiento	Nombre	Partido
Los Santos	Guararé	Chupampa Guararé Arriba	María O. González Digna de León	PRD Panameñista
	Los Santos	El Guásimo	Neby Vergara ^{a, b}	PRD
Panamá	Arraiján	Las Guabas	Nellys de Martínez	UP
		Arraiján (cab.)	Elda Tuñón	PRD
	Balboa	Santa Clara	Doris Mendoza	MOLIRENA
		Pedro González	María Méndez	PRD
	Chame	Buenos Aires	Concepción De Gracia ^b	PRD
	Chepo	Chepillo	Gicelli Valdez	PRD
	Chimán	Brujas	Guadalupe Arias G.	PRD
	La Chorrera	El Arado	Nereida Fernández	Panameñista
	Panamá	El Chorrillo	Keira Navarro	CD
			Betania	Viola Carvajal
		Pueblo Nuevo	Yudy Barrera Espino	PRD
		Rio Abajo	Maritza Villarreal	PRD
		Juan Díaz	Mitzucka Fuentes	PRD
		Ancón	Astenia Guillen	PRD
Tocumen		Lidia Vega Cortes	CD	
24 de Diciembre		Margarita Muñoz	Panameñista	
San Carlos		San Carlos (cab.)	Yira H. Samaniego J.	Panameñista
		San José	Zoraida de Zamora	MOLIRENA
San Miguelito	José D. Espinar	Nidia Sánchez	PRD	
		Arnulfo Arias	Anayansi Bacorizo	PRD
		Belisario Frias	Ana Navarro	PRD
Veraguas	Calobre	El Coclá	Rosa Bonilla de Puga	MOLIRENA
		Monjarás	Yolanda Pérez Solís	PRD
	Las Palmas	El Rincón	Teodora González	Panameñista
	Montijo	Leones	Mireida Mojica ^a	PRD
		Costa Hermosa	Kenia E. Batista	MOLIRENA
	San Francisco	San José	Elida Rodríguez	PRD
	Santa Fe	Rubén Cantú	Eusebia Rodríguez	PRD
	Santiago	Santiago (cab.)	Jilma Rojas G.	PRD
		La Raya de Sta. María	Dalys de Chavarría ^a	PRD
		Edwin Fábrega	Evelyn Castrejón	PRD
Soná		Soná (cab.)	Dalys Sánchez	PRD
Comarca Ngäbe-Buglé	Kanquintú	El Marañón	Saida Hernández G.	PRD
		La Soledad	Gladys Santamaría	PRD
	Besiko	Burí	Josefa Escalante A.	CD
		Soloy cab.	Gregoria Bejarano ^a	PRD
	Nole Duima	Camarón Arriba	Evangelista Medianero	PRD
Cerro Iglesias (cab.)		Doris Aidee Guillén	UP	
Ñurún	Lajero	Martina Mariano	PRD	
	Alto de Jesús	Diluvina Carpintero	PRD	

^a La Representante principal es mujer.^b Participó en los cursos de capacitación.

Parlamento Centroamericano, 2009-2014

Partido	Nombre	Cargo
PRD	Sandra Iberia Noriega	Principal
	Priscila Victoria Valenzuela	Principal
	Sheyla María Grajales	Suplente
	Christian María Rodríguez	Suplente
	Ana Cecilia Vigil	Suplente
	Rita Esther Aparicio	Suplente
	Almaida Aneth Pineda	Suplente
	Luzmila Mercedes Montenegro	Suplente
	Egipcia Yanguéz Ruiz	Suplente
	Diana Xiomara Johnson	Suplente
	Doris Anays Atencio Coba	Suplente
	Joice Lineth Rodríguez	Suplente
Panameñista	Argentina Arias	Principal
	Mireya Montemayor	Principal
	Priscilla de Miró	Principal
	Cynthia Guerra	Principal
	Eloisa Tuñón	Principal
	Ángela De León	Suplente
	Aura De Gracia	Suplente

Fuente: Datos obtenidos de los boletines electorales, trabajados por Elia de Tulipano, FONAMUPP.

Mujeres electas como Diputadas principales, 1945-2014

Períodos	Total de escaños	Mujeres	Nombres
1945	42	3	Esther Neira de Calvo Gumercinda Páez Raquel Walter de Ducruet
1948-1952	42	1	Bernardina M. de Anguizola
1952-1956	53	1	Acracia Sarasqueta de Varela
1956-1960	53	3	Cecilia Pinel de Remón Elvia B. de Flores Coralia Correa de Burgos
1960-1964	53	2	Coralia Correa de Burgos ^a Thelma King
1964-1968	42	1	María Santo D. de Miranda
1968	38	3	Cecilia Alegre Rosamérica M. de Vásquez Sara Alain
1984-1989	67	4	Argénida D. de Barrios Magdalena R. de Durán Romelia Esquivel de Padro Omaira Correa
1989-1994	67	5	Gisela Chung Ávila Ada de Gordón Raquel Lanuza Gloria Moreno de López Balbina Herrera
1994-1999	72	7	Yadira González Balbina Herrera Olivia De León de Pomares Eleuteria Baker Gloria Young Mariela Jiménez Haydeé Milanés de Lay
1999-2004	71	7	Balbina Herrera ^b

.../

Continuación...

Períodos	Total de escaños	Mujeres	Nombres
2004-2009	78	12	Gloria Young Haydeé Milanés de Lay Susana Richa de Torrijos Olivia De León de Pomares Teresita de Arias Olgalina R. de Quijada Argentina A. Arias Torres Mireya Montemayor Dalia Mirna Bernal Yánez Yasmina V. Guillén de OBrien Elizabeth H. de Quirós Mireya Del C. Lasso de Solís Maricruz Padilla de Donado Hermisenda Perea González Susana Richa de Torrijos Marylin Vallarino de Sellhorn Zulay Del C. de Vásquez Mayra Zúñiga
2009-2014	71	6	Dana Castañeda ^c Iracema de Dale ^c Marilyn Vallarino ^d Yanibel Abrego ^e Dalia Bernal ^d Crecencia Prado ^c

^a Primera mujer reelecta.

^b Primera mujer en reelegirse tres períodos seguidos.

^c Participaron en cursos de FONAMUPP.

^d Reelectas.

^e Libre postulación.

Fuentes: Código Electoral de Panamá, Ley 60 de 29 de diciembre de 2006; Decreto 16 de 4 de septiembre de 2008, por el cual se reglamentan las elecciones; estatutos del Partido Revolucionario Democrático; estatutos del Partido Panameñista; estatutos del Partido Unión Patriótica; estatutos del Partido Liberal; estatutos del Partido Cambio Democrático.

Para comprender las causas de la exclusión de las mujeres de los asuntos públicos, se hace necesario develar las relaciones de poder que se tejen tanto en la esfera pública como en la privada, así como la serie de fenómenos por los cuales la sociedad transforma el sexo biológico en destinos culturales y arreglos sociales, que reproducen un orden desigual e inequitativo.

Redes solidarias no es más que la expresión de ir formando redes para un nuevo tejido social, con el objetivo de visibilizar la transición de las mujeres de la esfera privada a la esfera pública atravesando los niveles de organización necesarios para crear estos lazos sociales.



ISBN 978-9962-651-39-0

